



ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día diez de noviembre de dos mil quince, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Celia Martín Martínez.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Hernando Martín Caballero

Doña Paula García Manzano.

Don Jorge García González.

Don Arturo Martínez Amorós.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Ángel Viñas Aliau.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

1º.- Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelodones.

2º.- Avance de las Normas Subsidiarias vigentes, referido a la flexibilización de usos: Aprobación.

3º.- Modificación Puntual nº 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Torrelodones: Aprobación inicial.

REGIMEN INTERIOR COMPRESIVA DEL AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, EL AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y EL AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

4º.- Propuesta del Grupo Municipal PSOE relativa a la Ordenanza Fiscal nº 18, Reguladora de la Tasa por expedición de documentos.

5º.- Designación de las Fiestas Locales 2016.

6º.- Modificación acuerdo relativo a las transferencias a los grupos municipales.

7º. - Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al PRISMA.

8º.- Solicitud formulada por doña Elena Galindo Chacón sobre compatibilidad.

ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL COMPRESIVA DEL AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

9º.- Inicio de los trámites para la obtención del sello de reconocimiento "Ciudad Amiga de la Infancia".

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del día Internacional contra la violencia de género.

VARIOS

11º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).



11º.1.- Aceptación por parte del Ayuntamiento, en su condición de accionista único de SUMTOSA, de la cesión global del activo y el pasivo de dicha sociedad como medio de liquidación de la misma. Otorgamiento de poderes para la ejecución del acuerdo.

11º.2.-Expediente de modificación de crédito MSC-2015002 mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

12º.- Dación de cuenta de resolución dictada por la Alcaldía sobre modificación de horario de las sesiones ordinarias de las Juntas de Gobierno Local.

13º.- Dación de cuenta del resultado del periodo medio de pago de este Ayuntamiento en el tercer trimestre de 2015.

14º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 2244 al nº 2410: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

15º.- Ruegos y preguntas.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes y bienvenidos a este Salón de Plenos a los niños y niñas, madres y padres de la Escuela Infantil el Tomillar, bienvenidos.

Empezamos con este pleno de 10 de noviembre, pleno ordinario del mes de noviembre y antes de comenzar con el Orden del Día vamos a proceder a la lectura de una Declaración Institucional suscrita por todos los grupos representados en esta Corporación, en este Pleno, Vecinos por Torrelodones, Partido Popular, Partido Socialista, Confluencia Ciudadana y Ciudadanos de Torrelodones.

La lectura de la Declaración Institucional la realiza Gonzalo Santamaría, Primer Teniente de Alcalde.”

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa

Buenas tardes a todos presentes y los que nos escuchan a través de la Web.

Voy a leer una Declaración Institucional para la ampliación a Primaria de la Escuela Infantil “El Tomillar”

El Ayuntamiento de Torrelodones apuesta por una enseñanza pública y de calidad. Esta apuesta se va a ver reflejada, entre otras cuestiones, en la aprobación de este acuerdo consistente en la solicitud a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid para que construya un nuevo colegio que permita la ampliación a Primaria de la Escuela de Educación Infantil “El Tomillar”.



Vista la propuesta de fecha 4 de noviembre de 2015, elaborada por el colectivo Educativos y presentada a todas las fuerzas políticas de la localidad.

Considerando la demanda de plazas públicas en todos los niveles educativos existentes en el municipio de Torrelodones.

Valorando que la construcción de una cuarta infraestructura en Torrelodones permitiría descongestionar la "zona de los colegios" (Los Ángeles, Peñalar, Instituto y Polideportivo), así como dotar de servicios a otras zonas del municipio.

Es importante señalar que la propuesta no trata únicamente de contar con un centro educativo público más, sino que ese nuevo colegio nazca como una continuación de la línea pedagógica aplicada por la Escuela Infantil El Tomillar, con un reconocido prestigio regional y nacional, de forma que permita ofrecer así una opción diversa no bilingüe en una localidad en la que solo una de cada seis plazas públicas no lo es, pudiendo atender mejor la libertad de elección de las familias de Torrelodones en cuanto a la educación de sus hijos.

A la vista de todos estos factores es fundamental que el Ayuntamiento de Torrelodones apoye la propuesta, apostando claramente por una variedad de opciones educativas que satisfagan las distintas necesidades demandadas por las familias de nuestro municipio.

Torrelodones ha de convertirse en un municipio cuya oferta educativa esté a la vanguardia y sea tan diversa como la diversidad social que alberga.

Si Torrelodones quiere situarse como ciudad del futuro, equilibrada y sostenible, debemos trabajar, en primer término, en la formación de ciudadanos conocedores de sus derechos y obligaciones respecto a la colectividad, para que lleven a cabo una acción participativa y transformadora de la misma. Confiamos en que en un nuevo centro, perdón, en que un nuevo centro abundará en esta tarea que actualmente también desarrollan el resto de centros educativos de nuestra localidad.

Para todo ello es fundamental continuar trabajando en convertir el municipio de Torrelodones en "ciudad amiga de los niños", apostando además por estas iniciativas que, no hacen otra cosa que ahondar en los mismos fines.

Para desarrollar este impulso educativo se necesita un apoyo de todas las administraciones implicadas, siendo este ayuntamiento el punto de conexión entre las familias y la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid, última responsable en la planificación educativa.

El Ayuntamiento de Torrelodones estaría dispuesto a ceder una parcela a la CAM para albergar un centro educativo, siempre y cuando se cumplieran las condiciones expuestas en su día por el anterior Concejal de Educación y entonces Presidente del Consejo Escolar Municipal de Torrelodones en documento de fecha 10 de septiembre de 2014, a saber: Que sea un colegio 100% público y que la Comunidad Autónoma de Madrid financie la construcción del edificio.



Una de las funciones del Consejo Escolar Municipal de Torrelodones es "informar al equipo de gobierno municipal y a la Administración educativa sobre las necesidades de ampliación o modificación de la red de centros escolares", según recoge el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 23 de noviembre de 2012. Debido a la premura con la que se ha presentado esta propuesta al ayuntamiento para que llegue esta moción a la CAM antes de que presente su propuesta de presupuestos para el 2016, no ha podido ser presentada a dicho Consejo Escolar, por lo que entendemos que habrá de ser debatida por el mismo en su próxima convocatoria.

Por todo ello, los portavoces de los cinco grupos municipales que forman la corporación, solicitan a LA COMUNIDAD DE MADRID LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO COLEGIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE DÉ CONTINUIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO DESARROLLADO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "EL TOMILLAR".

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias, muchas gracias.

Van a intervenir, brevemente los portavoces. Interviene por el Grupo Ciudadanos su portavoz, Santiago San Martín"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí, buenas tardes a todos los presentes aquí y a los que nos siguen por la emisora de radio.

Para mí, como portavoz y representante del Grupo Municipal de Ciudadanos, la verdad es que ha sido un verdadero placer poder apoyar una Declaración Institucional como ésta, en donde entre otras cosas, además de solicitar una ampliación de las plazas escolares en nuestro municipio, por otro lado necesarias, la verdad es dar continuidad a un proyecto educacional como es el que lleva ahora mismo el Colegio El Tomillar.

Es difícil negarse a una situación de éstas, y lo único que deseamos es que ojalá que esta Declaración Institucional no se quede solo en Declaración y al final entre todos podamos tener conseguido este nuevo colegio.

Nada más, gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Bueno, bienvenidos todos al Salón de Plenos, que esta es vuestra casa. Es una pasada verlo lleno de tantos niños, además buena muestra del respaldo social que tiene este proyecto es el que estéis todos hoy aquí, nosotros siempre estaremos con la construcción de un centro público, además con la línea que vosotros marcáis. Quiero deciros también que lo vamos a apoyar en la Asamblea de Madrid, el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar una enmienda a los Presupuestos 2016 y que, bueno, daros muchos ánimos porque esto es solo un paso, pero la lucha y el trabajo hay que continuarlo y estaremos con vosotros en hacer el seguimiento.

Enhorabuena, pero a seguir trabajando.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra la portavoz de Confluencia, doña Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Buenas tardes.

Nada más que felicitaros por haber llegado hasta aquí, por apostar por la Educación, porque os hayáis unido para defender un proyecto como el vuestro, por apostar, además de por la educación por la educación pública y de verdad felicitaros por todo esto que ha ocurrido aquí y desde luego que sigáis.

Ha sido un placer para Confluencia poder poner un pequeño granito de arena y decir, por supuesto, sí. Tenéis todo el apoyo, creo que está claro, que insisto, felicidades y a seguir.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra ahora el Portavoz del Partido Popular, Jorge García.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Bueno, buenas tardes a todos. En primer lugar pues agradecer que os hayáis acercado hoy al Pleno.

Yo voy a ser muy breve, por un lado pues creo que es muy interesante el acuerdo al que hemos llegado todos los grupos políticos por un lado para pedir un incremento de plazas en educación y por otro lado para dar continuidad al proyecto del Tomillar. Desde aquí, como miembro del Partido Popular y como portavoz quedo a vuestra disposición por si



os pudiese ayudar en alguna reunión con la Comunidad y demás. Está gobernada por nuestro partido, entonces quedar desde aquí a la disposición de todos vosotros.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra ahora el Portavoz de Vecinos por Torrelodones Gonzalo Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias.

Solo dos cosas, en primer lugar siempre es una satisfacción el que los cinco grupos municipales se pongan de acuerdo en algo, cosa que no siempre ocurre y en este caso, creo que es una buena noticia para todo Torrelodones.

Y en segundo lugar, recordar los cuatro años anteriores que era Concejal de Educación, la verdad es que me reuní con vosotros, me tocó hacer de abogado del diablo, más que nada, contando los peligros que hay ahí fuera a la hora de intentar conseguir esto y la verdad es que estoy encantado de que estéis aquí, de que hayáis llegado hasta aquí, o sea, que no hayáis flaqueado y si que me gustaría, no sé, si es una encerrona, Rafael, pero si quieres decir unas palabras que pienso que el protagonismo es vuestro también, vuestro es el micrófono.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“El Pleno continúa. Entiendo que los puntos que vienen no son en absoluto de interés de los infantes.

Muchas gracias por venir. Yo recordar, yo soy aquí, voy a hacer un poco de abogado del diablo, recordar que esto es el inicio, un pasito, hemos dado un pasito, ya lo dijimos en la reunión y creo que dado está, porque había que darlo y vamos a seguir.

Pues lo dicho, que aquí es vuestra casa, que se agradece ver tanto público, pero creo que el orden del día, los puntos que vienen a continuación no van a interesarles a ellos tanto, a vosotros sí, a ellos no tanto.

Muchas gracias por venir.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

1º.- AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

Constan en el expediente informes técnicos firmados digitalmente el día 29 de diciembre de 2014, el 24 de julio de 2015 y el 30 de julio de 2015, informe de Secretaria firmado digitalmente el día 9 de octubre de 2015 y propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 30 de octubre de 2015.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos.

Bueno, yo creo que presentamos hoy un punto importante, un punto importante e ilusionante para el futuro de Torrelodones. LO que presentamos aquí es una de las muchas veces que seguro que tendrá que venir a este pleno el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelodones, el primer Plan General de Ordenación Urbana de Torrelodones. Hasta ahora nos regimos en la ordenación y en la planificación urbanística de nuestro municipio por unas Normas Subsidiarias que tuvieron su origen en 1986 y que fueron actualizadas en el 97 y sin embargo, no tenemos Plan General.

¿Qué es un Plan General? Bueno, pues según la Ley, según la Ley de 2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, es el instrumento básico para formular las políticas urbanísticas municipales de conformidad con el planeamiento territorial.

En la Comunidad de Madrid, no tenemos ningún planeamiento territorial, con lo cual los Ayuntamientos lo que hacen es definir su política municipal de acuerdo con los objetivos y los consensos que se alcancen dentro de los plenos.

Bueno, esto es lo que dice la Ley, pero realmente un Plan General es un documento importante, por más que sea complejo de tramitar, por más que sea difícil de entender, es un documento importante, decide cuál es la calificación del suelo, en definitiva qué se puede hacer en cada una de las parcelas en las que se divide cualquier término municipal, por tanto decide si un encinar sigue siendo un encinar o se convierte en un bloque de pisos, decide si se van a proteger las pocas viviendas que quedan en Torrelodones con una arquitectura tradicional, decide si se van a proteger algunos de los



ejemplos de arquitectura contemporánea que tenemos en nuestro municipio y por tanto realmente es un documento que lo que hace es definir el futuro de nuestro municipio y en ese sentido yo creo que es un documento que ha de contar con el máximo diálogo, participación y consenso político posible. Por qué, fundamentalmente porque va a ser un documento que va a permanecer cuando todos los que estemos en este pleno hayamos desaparecido del mismo. El Plan General, lo normal es que tenga una vigencia de entre diez y quince años y por tanto, lo natural es que supere a los concejales que aquí estemos sentados y por tanto debemos tener la obligación de mirar por encima de nuestros intereses particulares y de la pequeña política de cada día intentar definir de forma consensuada el futuro de nuestro municipio.

Por qué redactar un Plan General en el 2015. Primero para cumplir la Ley, ese pequeño detalle porque debía estar redactado desde el año 2003, que es lo que nos exigía la Ley. Segundo, porque es un compromiso electoral de Vecinos por Torreldones, con ese compromiso nos presentamos a las Elecciones del 2011 y por tanto lo venimos aquí a cumplir. Tercero, porque las normas del 97 requieren una renovación, son una de las normas que más modificaciones puntuales han sufrido en los últimos años, Torreldones después de Alcalá de Henares y de Madrid, pese a su pequeña población y superficie es el municipio que más modificaciones puntuales de planeamiento han tenido y por tanto, digamos, que es necesaria una revisión del planeamiento municipal para coser todas aquellas cosas que se han definido de forma parcial y a través de piezas no siempre bien conectadas entre sí.

También porque ya están desarrollados los grandes sectores urbanizables de municipio, ya está acabado el APD.7 Los Bomberos, el Sector 10 de Pradogrande, los Prados del AHS, ya están desarrollados y por tanto es importante hacer un Plan General que en vez de mirar hacia fuera, en vez de mirar hacia la expansión urbanística como han sido los planes generales de los últimos 15 años en la Comunidad de Madrid, empiece a mirar para dentro, empiece a mirar hacia la mejora de la calidad de vida de los habitantes que vivimos en Torreldones y no tanto hacia la expansión de los suelos urbanizables para que vengan a vivir más habitantes a Torreldones.

Y también, y yo creo que es lo más importante es porque es un perfecto momento para que por primera vez, los vecinos de Torreldones podamos decidir de una manera participada, dialogada, pausada, cómo queremos que sea el Torreldones del futuro. Ese es el objetivo del Plan General y con ese bagaje nos presentamos a este pleno, con la idea de presentar un documento que debatamos de forma sosegada y consensuada.



Bien, ¿cuál es el modelo territorial que se plantea dentro de este avance? Apuesta y apostamos sin ambigüedad por un modelo de mejora ambiental y de calidad y variedad urbana sin crecimiento.

Respecto al crecimiento definido en su momento en las normas de 1986 y en las normas de 1997. Nuestro objetivo con este plan es poner en valor los espacios naturales de Torrelodones, nuestro objetivo con este Plan General es coser y unir las distintas piezas en las que se divide el municipio y nuestro objetivo con este plan es no sobrepasar el techo de población de 28.000 habitantes definido en 1986 y de 10.000 viviendas. Es un Plan General sin crecimiento, no son muchos los que existen de esta tipología, pero esperamos que de aquí a un futuro las Planes Generales no se dediquen a las recalificaciones, sino sobre todo a dar valor a lo ya existente.

Nuestro modelo territorial por tanto es de protección, conservación y puesta en valor de los espacios naturales, consolidamos la conversión de suelo verde público de las parcelas edificables de las Marías, por tanto no ha recalificaciones, sino todo lo contrario y partiendo de estos principios los que hemos encargado es un proyecto y un proceso de redacción del avance que hemos intentando y pretendido que fuera lo más abierto posible. Ha sido un proceso con una importante participación pública, en la que quien ha tenido la voz cantante han sido los técnicos y desde el Equipo de Gobierno hemos intentando intervenir lo menos posible, de tal forma que las soluciones que se presentan en este avances son soluciones técnicas que en algunas ocasiones ni siquiera compartimos al 100 por 100 como Equipo de Gobierno, pero que consideramos importante que se sometan al debate, que se mejoren con ese debate, que se mejoren con esa participación y a partir de la misma podamos llegar a un documento de aprobación inicial que recoja el sentir de la mayor parte de este pleno y el sentir de la mayor parte de la población de Torrelodones. No aspiramos a un consenso total, sabemos que no lo vamos a alcanzar, tampoco es nuestro objetivo pero sí a una mayoría muy amplia de los ciudadanos y de los partidos políticos de Torrelodones que apoyen el documento que ahora mismo presentamos.

Es importante recordar que lo que abrimos hoy es la participación pública, no aprobamos el Avance como tal, sino que lo que iniciamos es el proceso de debate que tiene que pasar por Pleno, como en su momento pasó por pleno el avance de la modificación de normas en el AHN, y lo que se hace es abrir la participación pública. Y participación pública implica un procedimiento que lo que permite a una sociedad incidir y tomar parte en las decisiones sobre el futuro que le concierne y el plan, sin duda, es uno de esos documentos en los que no hay excusa para que la población no se pronuncie, por tanto, lo que vamos a hacer es un esfuerzo muy relevante de comunicación con los vecinos de nuestro municipio, con los agentes sociales, asociaciones y partidos políticos con el objetivo de lograr el mayor acuerdo posible.



Les decía al principio que este documento va a tener que pasar muchas veces por este pleno, nuestro objetivo es no desfallecer en el increíble proceso burocrático en el que nos incorporamos a partir de la aprobación del avance, hay mucho, de hecho bueno pues el 95% de los Planes Generales en los últimos años no se aprueban por procesos burocráticos que los van bloqueando en cualquiera de sus fases. Nuestro objetivo no es desfallecer en absoluto, hemos demostrado que si alguna cosa tenemos es mucho tesón para soportar toda la burocracia que se nos viene encima y nuestro objetivo, por lo tanto es, ir con la mayor velocidad posible pero sin que esta velocidad nos quite ni un segundo de participación y diálogo hacia la aprobación de un documento que tiene que definir el futuro de nuestro municipio para los próximos diez o quince años.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Comienza el turno de intervenciones. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el Sr. Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, buenas tardes otra vez a todos.

Vamos a ver, nosotros como grupo municipal nuevo en el municipio por supuesto que vamos a aprobar el Avance del Plan General de Ordenación Urbana, como no podía ser de otra manera. Y lo aprobamos, además, porque entendemos que esto es el primer paso, como bien está diciendo el Concejales Santiago Fernández, es un primer paso de muchos que se tienen que dar, donde entre todos y espero que sea así, que entre todos, equipos de técnicos, los equipos de los diferentes gobiernos porque este proceso es un proceso abierto en mucho tiempo, si intentemos entre todos llegar al mayor consenso y ojalá fuera a ser de todos, para que entre todos podamos construir o desarrollar en el plano lo que queremos para nuestro municipio para los próximos 15 o 20 años, y no solo para ellos, sino porque de ahí después habrá otros Planes Generales que tendrán como base este primero, que ya desgraciadamente va con muchísimo retraso.

Yo le oigo al concejal decir que, bueno que, en principio lo veo con gusto que se saque este avance, lo aduce a un compromiso electoral y yo creo que más que un compromiso electoral, es una obligación de este Equipo de Gobierno, como lo fue de los Equipos de Gobierno anteriores que no lo hicieron. ES triste que desde el año 2003 que



esto se tenía que haber puesto en marcha y que probablemente ya estaríamos hablando hoy de modificaciones al Plan General, todavía estamos hablando de construir un nuevo plan general.

Todo lo que se explica por el Concejal no deja de ser una carta de intenciones en la que nosotros, volvemos a lo mismo, podemos estar de acuerdo en algunas cosas, en otras no, a nosotros si nos gusta que el modelo que parece que se va a plantear es un modelo donde se va a poner en valor todo nuestro entorno natural. No nos gustan los crecimientos descontrolados urbanísticos con un único fin, la especulación y la manera alternativa de causar recaudación para los Ayuntamientos, me parece que ese modelo urbanístico ha dejado ya de tener validez y yo creo que todo eso va a tener mucho más eco, siempre y cuando que la participación de todos, sobre todos, sobre todo la del ciudadano, la de los técnicos y la de los diferentes grupos políticos, se tengan en cuenta. Yo creo que tener un acuerdo del cien por cien es imposible, pero si me gustaría invitar a este Equipo de Gobierno a que se hiciera ese mayor esfuerzo posible en que el consenso sea el mayor que se pueda dar.

Y sobre todo escuchar a todos, yo creo que hay que escuchar a todos porque en este tipo de actuación, donde se mira en una macro visión lo que es el desarrollo del municipio, algunas veces pasamos por alto circunstancias pequeñas, que pueden hacer la vida de esas familias, pues puedan ser mejor o peor en función de lo que se decida.

No dudo que este Equipo de Gobierno como en esta carta de intenciones vaya a intentar hacerlo este tipo de cosas. Desde luego nosotros vamos a intentar participar como grupo político, como grupo municipal e invitaremos a todo el mundo y a toda la población a que participe y aporte su mayor conocimiento.

Es verdad que el camino es muy largo, que veremos esto en muchas ocasiones pasar por aquí y alguna de las veces ya probablemente no estaremos aquí nosotros, pero ojalá que dentro de 10 años cada uno de los que estamos hoy aquí, podamos sentirnos orgullosos del paso que se está dando hoy.

Nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno el Partido Socialista defiende desde hace tiempo la necesidad que como bien se ha señalado es una obligación legal, pero también es importante señalarlo que tiene



SECRETARIA GENERAL

nuestro pueblo de abordar la elaboración de un Plan General de Ordenación Urbana y abandonar las NNSS de 1997, tantas veces cambiadas, pero también claramente obsoletas en muchos de sus puntos.

Ya defendimos en la legislatura pasada, no sé si se acordarán, elaborar propuestas que evitaran el corto placismo y el parcheo, es decir, estuvimos siempre a favor de elaborar y desarrollar todos aquellos planes estratégicos que pensarán en el largo plazo y por lo tanto siempre vamos a compartir todo aquello que tenga como interés planificar el futuro y no solo responder a necesidades inmediatas.

Es cierto, que el Plan, el Avance, que nosotros, que se lleva ahora mismo a Pleno, es solamente un estudio que sirve para medir el pulso de la ciudadanía de la sociedad civil y es cierto que queda mucho camino por delante. Nosotros a priori ya anunciamos que descartamos algunos de las alternativas planteadas por el equipo que ha desarrollado este avance, pero que seremos activos y participativos en todo este proceso. Presentaremos enmiendas, insisto, estaremos activamente en las comisiones de trabajo.

Entendemos que el Plan General es un instrumento muy trascendente para el futuro de nuestro pueblo, y por lo tanto no puede haber otra opción que la de estar totalmente inmersos en el proceso e intentar, sobre todo, también llegar a un consenso.

No estamos convencidos sobre, o nos genera ciertas dudas los plazos previstos para la participación, ya lo dijimos en las comisiones que quizás en vez de hacer reuniones tan generales sería positivo concentrarlas y hacerlas específicas por temáticas con los vecinos. Sabemos que este es un tema tedioso y complicado donde a priori la participación no es muy llamativa o no es muy seductora, pero creemos que es muy importante que los vecinos se involucren, porque, insisto, determinamos el futuro de nuestro municipio.

Les avanzo ya en este debate que el Partido Socialista va a seguir varias líneas generales en sus enmiendas y en su trabajo en el día a día de este Plan General. Nosotros creemos que es muy importante proteger y consolidar nuestros espacios verdes en este nuevo Plan, creemos que es el momento de apostar también por el transporte público, como tantas otras veces hemos traído a este pleno reservar una zona para un intercambiador. Creemos también que es muy importante buscar el espacio adecuado, no creemos que la alternativa que presenta el grupo promotor sea la adecuada, pero creemos que es fundamental generar un espacio, una plaza en la Colonia como elemento integrador de toda esa zona de nuestro municipio. Estudiar también la conectividad entre nuestro municipio y Parquelagos, aunque no solo dependa de nosotros. En definitiva una serie de cosas que consideramos importante y por las cuales trabajaremos. En materia de vivienda, también ya lo he dicho antes en la Junta General de Sumtosa, en la extinta SUMTOSA,



nosotros también creemos que es prioritario reserva el uso de suelo para vivienda de protección oficial verdadera, es decir, de alquiler sin opción a compra.

Y bueno, esta va a ser un poco la línea que nosotros vamos a seguir, insistimos defendemos la elaboración de este Plan General, hemos defendido siempre evitar el parcheo, creemos muy importante que se elabore, y que se elabore bien. Yo creo que es un documento suficientemente importante como que nos lo tomemos con sosegada calma, aunque no caigamos en el inmovilismo, y sobre todo, que es muy importante también, que los ciudadanos terminen de participar y de involucrarse aunque sabemos que la tarea es tediosa.

Por lo tanto votaremos a favor, votaremos a favor de este Plan General y como les he indicado les daremos la tabarra, o la lata como dice el Sr. Collado, a la hora de participar en sus comisiones. Espero asimismo que el tono le haya parecido bien al Sr. Fernández y no me haya arrastrado a lugares extraños que no sé muy bien dónde están, pero bueno, no es que me preocupe, pero bueno, espero que lleguemos a un acuerdo

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia doña Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Bien, en este pleno ya lo ha explicado bien el concejal, lo que se aprueba es la participación en el Plan, algo con lo que Confluencia Ciudadana, por supuesto está de acuerdo.

Queremos que se abra un proceso en el que la participación sea real, en el que sean escuchadas y debatidas todas las propuestas, vengan de donde vengan. Confluencia Ciudadana presentará propuestas referentes a la ubicación, a temas que ya han surgido de cuando estuvimos presentes en la presentación del Plan, como la ubicación de la futura plaza de la Colonia o la conexión entre Parquelagos y Torreldones, especialmente por la Colonia, cómo se va a efectuar esa conexión que hablaba el concejal antes, entre los distintos núcleos del municipio, la ubicación del intercambiador, una demanda histórica de anteriores mandatos por otros grupos políticos que también se hace eco Confluencia o dar solución al parking de la estación, por solo poner unos ejemplos.

Nuestro voto será a favor de iniciar este proceso de participación, para el que ya solicitamos en la comisión informativa que existiera, o la posibilidad de que existiera un documento físico accesible y sencillo de entender para toda la población y así como



también se pudiera establecer un horario en el que fueran atendidas las dudas de las personas que hubieran consultado ese documento físico o por la web, por parte especialmente del equipo redactor del proyecto.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de pasar la palabra al Partido Popular, informar que sí que en los próximos días, más próximo a la fecha 29 de noviembre, domingo, se distribuirá por parte del Ayuntamiento un documento, un dossier, un mini librito, que pueda ser entendido más allá de lo que es la norma pura y dura, el proyecto puro y duro, y se invitará a una primera toma de contacto de todo aquel vecino que esté interesado en escuchar, vendrá el equipo redactor, estaremos todos los que queramos estar, en el Teatro Bulevar. Será el domingo 29 por la mañana, no tenemos prisa y estaremos allí encantados de atender y de estar, con una primera toma de contacto con todos los vecinos. En próximos días se recibirá la información en los buzones y la convocatoria.

Tiene la palabra por el Partido Popular su portavoz Jorge García. ”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias.

Bueno, pues como informaba el Sr. Fernández Concejel de Urbanismo, hoy se vota el someter el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelodones a información pública, no se vota otra cosa. Entonces, sin entrar en detalles, dado que se trata de aprobar o no el inicio del proceso, hay algunos temas a nivel más global o a nivel macro, que sorprenden un poco. En primer lugar el proceso que se ha seguido en la elaboración del Avance, una vez elegida la empresa redactora del Avance, Cota Cero, se realizan determinadas mesas informativas, se pide información a los Consejos Consultivos, etc. etc. y la participación global de los ciudadanos de forma directa, bueno, pues es inferior al 1% respecto a la población de Torrelodones.

Y ya es el Concejel de Urbanismo, junto con los diferentes técnicos y Cota Cero, quienes elaboran el Avance del Plan, sin tener en cuenta el resto de los grupos políticos. Me remito a las reuniones que se han producido en las que no hemos sido invitados. Y a partir de ahora tendremos tres meses para plantear alegaciones y consensuar posturas. Bueno, pues lo lógico, en nuestra opinión y si realmente se quiere alcanzar un avance consensuado y participativo, hubiera sido traer hoy el avance ya consensuado con el resto de grupos



políticos y agentes de Torrelodones, para aprobar posteriormente el proceso de alegaciones, y no al revés que es como se ha hecho.

Llama también la atención que lo que se supone que era la columna del vertebral del futuro Plan General de Ordenación Urbana, pues carezca de aspectos estratégicos, se plantean determinados cambios, se picotea en muchos sitios, pero detrás no hay un contenido ni hay una línea clara de desarrollo. Además muchos de estos cambios en nuestra opinión, son cambios que son inconsistentes. Y os explico por qué, son modificaciones que dependen estrictamente de terceros y además llevan ligado un coste que aún no está cuantificado o al menos nosotros no conocemos y pongo por ejemplo el caso de Villa Rosita. Villa Rosita es propiedad de un señor que vive fuera de España con el que habrá que negociar ¿Conocemos la intención de este señor al respecto? ¿Hasta cuánto está este Ayuntamiento a negociar desde un punto de vista económico? ¿NO debería contemplar el avance simulaciones económicas de estos puntos? Bueno, pues en nuestra opinión rotundamente sí.

Entonces nosotros, el Partido Popular, no obstante vamos a votar a favor de que se inicie el proceso, en nuestro programa, ya nos comprometíamos a ello, si bien es cierto que esto no significa, y lo quiero dejar muy claro, esto no significa que estemos de acuerdo con todos los aspectos que recoge el avance y por ello, como indicaba antes, próximamente presentaremos nuestras alegaciones con propuestas concretas. En este asunto desde el Partido Popular vamos a estar plenamente activos.

Matizar, pues eso, que vamos a votar, insisto que es muy importante para nosotros, o sea que votamos a favor de que arranque el proceso y que arranque este proyecto, porque creemos que es de mucha envergadura y muy importante para nuestro pueblo, pero no significa que estemos de acuerdo con todos los puntos del redactado del avance.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejel de Urbanismo, Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejel de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, empezando por el portavoz de Ciudadanos, bueno pues recogemos el guante de lo que nos plantea usted en relación a escuchar todas las propuestas y efectivamente hacer un esfuerzo importante en el tema de la participación pública.

YO aquí también quiero decir que es un reto relevante porque hasta ahora los Planes Generales, yo mayor parte, y para que no se me enfade el Sr. Martín, se sometían a información pública en los meses de agosto, se dejaban treinta días, se hacía una



SECRETARIA GENERAL

información pública con agostidad, como han dicho mucho de los expertos que se han dedicado a estudiar estas cosas y no existen demasiadas experiencias, alguna hay evidentemente, sobre todo en Cataluña y en el País Vasco, de procesos participativos muy intensos en un documento tan genérico como el Plan General.

Pero en nuestro caso vamos a hacer el esfuerzo para que, efectivamente, intentar lograr una implicación real y una cesión en lo que es la toma de decisiones a los ciudadanos y a los grupos políticos que están representados aquí. Y en ese sentido, bueno, pues simplemente animar tanto a Ciudadanos como al resto de los grupos a trabajar de forma leal en el objetivo, no tanto de criticar, pues si el proceso uno, o el proceso dos, que ustedes han hecho a o b en cada uno de los pequeños que vamos a tener que ir dando, sino sobre todo en lo que son las propuestas globales.

En relación con lo que decía el Partido Socialista, a mí me ha parecido estupendo su tono, vamos, yo no sé si le parecerá igual el mío, vamos, no se me van a poner ustedes en el libro rojo ése que tiene usted, pero por ahí vamos. A mí me parece que también que las normas son obsoletas, yo creo que hay que hacer muchas mejoras al Plan, pero yo también creo y en ese sentido yo también les pido a todos, después de cuatro años de experiencia en una Administración Pública, que no paremos, es decir, que vayamos con urgencia, eso no quiere decir que no vayamos sosegados, pero vamos con urgencia, porque si no la Administración Pública por definición lo que hace es someternos a tal cantidad de trámites y de papeles que lo que hará es paralizar por completo este plan y dejarlo en un cajón como los muchos que en estas últimas legislaturas han quedado en cajones. O sea, hay que ir con urgencia, hay que ir con mucha prisa, porque ya la Administración se encargará de pararnos en muchas ocasiones. Y por tanto nosotros no vamos a parar, vamos a intentar hacerlo todo con mucho esfuerzo y con la necesidad de que esa participación sea real.

En relación a la portavoz del Grupo Confluencia, pues ya conocemos algunas de las propuestas de su grupo o del grupo anterior Actua, en relación a la plaza de la Colonia, o en cosas parecidas y evidentemente ya las hemos sometido en parte al equipo redactor, pero yo creo que ese debate se tiene que tener, se tiene que tener de forma abierta y las decisiones se tienen que tomar también de forma abierta.

Bueno la experiencia que tenemos en las negociaciones con ustedes son que si no se hace aquello que ustedes han propuesto, pues no suelen aceptar y suelen decir que no hay diálogo, esperemos que en este caso, dado que tienen ustedes un nuevo nombre, pues también tengan una nueva forma de dialogar y de aceptar las negociaciones que se tienen que establecer.



En relación al Partido Popular, agradecer por supuesto la voluntad que tienen, o que parecen demostrar de diálogo o de ir hacia delante con este plan. Alguien decía que es una pena que no se haya redactado un Plan General en el 2003 o en el 2005, yo creo que visto lo que había en aquellos momentos en el poder, casi mejor que no se redactara el Plan General, porque tendríamos un municipio muy diferente al que tenemos ahora. Hay veces que la ineficiencia, hay veces que la ineficiencia no viene mal, la ineficiencia de algunos Equipos de Gobierno anteriores, nos ha venido bien para conservar algunos de nuestros encinares.

Pero bueno, más allá de eso, sí decirles, en relación a lo que decía el portavoz del Partido Popular, decir que nosotros no elegimos a Cota Cero, ya empieza usted mal, nosotros no lo elegimos sino que lo eligió una comisión en la que estaban ustedes representados, estaban representados todos los partidos políticos y ustedes tenían un representante que además hizo muy bien su labor y que elegimos entre todos a esta empresa. Por tanto no fue una decisión del Equipo de Gobierno y por tanto empieza usted criticando algo que no fue como lo dice. Dice que la participación fue inferior al 1% no sé de dónde ha sacado ese dato, cuando se habla de participación yo creo que hay que ir con la mente un poco más abierta, porque si lo que va usted es a poner en cuestión cualquiera de los procesos que se vayan a poner en marcha, en relación al número de alegaciones o el número de personas que vayan a intervenir de forma o de manera formal, vamos mal, los procesos de participación tienen sus reglas y hay que someterse a ellas y uno no puede echarlos para atrás en función del número de participantes en la misma. ¿Vale? Es decir se abren los procesos y participa quien quiere, a nadie se le tiene que obligar, igual que vota quien quiere y eso no quiere decir que no haya legitimidad de los parlamentos o de los grupos que existan.

Por tanto nosotros en ese sentido vamos adelante, decirle que, y ya empiezan ustedes con una crítica con poco sentido, que no hay propuestas estratégicas. Nosotros antes de redactar este Plan General, redactamos un Plan Estratégico y no lo redactamos antes por casualidad, sino porque precisamente lo que queríamos es que la reflexión estratégica que tiene que concretar en norma este Plan General, fuese realizada previamente a su redacción y en ese Plan Estratégico estuvieran ustedes representados y participaron hasta donde ustedes quisieron. Y creemos que ese Plan Estratégico recoge una serie de consensos básicos, que evidentemente luego hay que precisar en el plano, que son los que se han manifestado en lo que antes les decía, en relación a un plan general que no crezca ni en población ni en suelos urbanizables, en un Plan General que se dedique a coser los distintos, las distintas zonas del municipio en un Plan General que se dedique a poner en valor los espacios naturales y defender los espacios públicos.

Ese es nuestro objetivo, también lo es el de conseguir que exista vivienda pública y otros muchos objetivos, de menor entidad, pero que fundamentalmente se pusieron de



SECRETARIA GENERAL

manifiesto en el Plan Estratégico. Por lo tanto, por supuesto que hay estrategia detrás del Plan General, estrategia muy debatida, fíjese si está tan debatida que lo hicimos en otro documento diferente al Plan General intentando huir de lo que es la forma de planificación territorial tradicional en este país que era de mirar las recalificaciones y el número de metros cuadrados que se recalificaban en cada municipio.

Aquí hemos trabajado de otra manera, no sé si mejor o peor, pero por lo menos de otra manera, pero yo sí le pido que, acúsenos de cosas que no hayamos hecho, pero no de una reflexión estratégica.

Sólo agradecer que este punto, que es de someter el avance, y repito, al inicio del proceso de información pública, vaya a ser aprobado por unanimidad, yo creo que es un buen paso, y ahora nos toca dar juntos todo el resto y a ver si conseguimos llegar al final del mismo, también con un consenso similar ¿no?

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Segundo turno.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Yo quería ampliar un poco parte de la intervención nuestra. Nosotros no hemos querido entrar al detalle de modificaciones o de actuaciones en concretas en Colonia, zonas de puntos de encuentro, de intercambiadores, creemos que todo esto es lo que estamos hoy debatiendo que es el inicio de todo este proceso, nosotros como grupo municipal y como vecinos y como partido político desde luego nuestro ADN es más de favorecer el crecimiento normal de las cosas y no con cierta cultura de pelotazo que parece que es el que ha dominado, parece no, desgraciadamente es el que ha dominado en todo el territorio de España en los últimos diez, quince años, con independencia del color de quien estuviera gobernando.

A mí me gustaría pedir y hacer un esfuerzo con los partidos anteriores y con los partidos que están ahora gobernando, de que dejemos de criticar qué es lo que no se hizo o lo que se hizo mal y construyamos algo bonito y algo que perdure en el tiempo. Es la única manera de que esto tire hacia delante.

Nada más.”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Interviene el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias.

Pues nada, insistir y sumarme al mensaje del portavoz de Ciudadanos, yo creo también que hay que construir y ahí estaremos. Es muy importante que invirtamos en este tipo de cosas que quizás no tienen un efecto inmediato y no es tan bonito como inaugurar una acera, pero que tiene mucha más relevancia y más importancia.

Quiero, simplemente y una vez más recalcar las líneas que nosotros creemos que son fundamentales, por las cuales irán nuestras enmiendas y nuestro proceso de participación, que seguramente y esperamos porque creemos que será positivo que en el debate, no sólo con los grupo que hoy hay aquí representados, sino con los propios vecinos que esperemos que participen, incluso cambiaremos de opinión y llegaremos a nuevos consensos, creo que no es malo, creo que es positivo, que así sea, pero sí que creemos que hay una serie de cosas, como la vivienda de protección oficial, la reserva de proteger nuestros espacios verdes, estudiar conectividades que mejoren el gran problema y la gran ventaja que es tener la A-6 en nuestro municipio, yo creo que es un problema a veces, pero también es una ventaja y que intentemos, sobre todo, buscar nuevas formas de financiación para nuestro Ayuntamiento, no caigamos en el recurrente Plan General para seguir construyendo, que eso traiga recursos a nuestro Ayuntamiento, es decir, este modelo que ya ha demostrado ser caduco y totalmente alejando de la realidad y que tantos problemas nos ha traído a nuestro país en el día de hoy. Hay que intentar atraer beneficios o fiscalidad a nuestro municipio pero siempre preservando el modelo de pueblo que tenemos y el medio ambiente.

Y en esa línea estaremos, intentando buscar consensos y quienes nos conozcan, quienes conozcan el trabajo del grupo socialista sabrán que siempre lo hacemos de manera muy proactiva y con muchas, muchas propuestas.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia, Ana Martín"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:



“Gracias.

Bien, por supuesto que entendemos positivo ir de la mano y sumar, la propia naturaleza de Confluencia es así, o sea que por supuesto que sí a consensuar y a llevar esto adelante entre todos los grupos.

Me gustaría aclarar, que también así lo hice en la comisión, que esa propuesta que hemos hecho de un documento físico que se pueda consultar, no es un buzoneo, sino que quizá incluso en el buzoneo se podría aprovechar para decir hay un documento físico en esta ubicación y además hay un horario establecido para que el equipo redactor o técnicos o lo que sea, puedan aclarar las dudas, que no es solo un buzoneo que entiendo que será chiquitín y no lo digo para imponer un acuerdo, sino porque creo que no se ha entendido la propuesta, a eso me refiero, que no se entiende como ya está, bien.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente

“Gracias Sra. Martín.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular el Sr. García.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias.

Sr. Fernández ya está bien de siempre hablar del pasado y además descalificando es que ya, la verdad, aburre con eso, por lo menos a mí me aburre.

De todas formas no sé qué está insinuando cuando habla del año 2003, pues hable claro, siempre se queda en generalidades y yo no sé a qué se refiere, entonces entiendo que los que nos están aquí escuchando tampoco, hable claro.

Por otro lado pone en mi boca cosas que no he dicho y no sé si es que yo me explico mal, que puede ser probable, o usted no me quiere entender. He hablado de participación directa y sí que fue menor al 1%, nos lo dijo, nos lo dijeron, el técnico de Cota Cero que expuso la presentación donde se informó del Avance.

Por otro lado no he dicho que usted eligiese o que ustedes eligiesen a una empresa, sino que una vez que la empresa fue elegida, entonces no sé si no me quiere entender. Hacía usted alusión al plan estratégico, efectivamente se hizo un plan estratégico con muchísima documentación, muchísimos datos, parecía un estudio universitario fabuloso, lo que pasa es que apenas había conclusiones en ese plan estratégico y lamentablemente la participación también fue muy escasa, la participación ciudadana.

Por último, pues nada, únicamente comentarle que es difícil Sr. Fernández consensuar con quien siempre que puede descalifica o insinúa no sé muy bien el qué. NO estar de acuerdo con algo, a ver si ahora me explico bien, no significa tener que descalificar.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Cierra el punto el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández"

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Bueno, agradecer a todos los grupos la voluntad de diálogo y la voluntad de iniciar un proceso para construir, efectivamente esos diálogos en vez de los pelotazos a los que nos tenían acostumbrados en relación con el urbanismo. Yo creo que Sr. portavoz del Partido Popular, vamos si quiere usted estúdiese la historia del AHN y ya con eso tiene suficiente para saber lo que se hacía en este municipio en materia urbanística, pero yo creo que tampoco merece la pena ir para atrás. Nosotros tenemos claro de dónde venimos, y tenemos claro lo que combatimos durante mucho tiempo, y por tanto yo tampoco creo que sea necesario que volvamos para atrás, pero si usted quiere, vamos sin problemas, me lleva usted al pasado, porque yo le había hablado de futuro absoluta y totalmente, lo que pasa es que es importante que ustedes empiecen con un talante diferente, porque si empiezan a sacar cada una de las cositas que les diga el equipo y lo convierten en titulares como que sólo el 1% ha participado o que el proceso del plan estratégico no tiene conclusiones, pues al final, claro, hay que corregir esas cosas que dice usted, construir implica que partan ustedes de bases, pues medianamente sólidas, pero si empiezan con estas cosas, veo que va a ser complicado.

Por nuestra parte, en cualquier caso el esfuerzo va a ser el de intentar construir asumiendo que tenemos modelos urbanísticos muy diferentes, pero yo creo que también el Partido Popular va cambiando ¿no? y esperando que la incorporación de nuevas personas al Partido Popular también les habrá cambiado un poquito lo que es el enfoque urbanístico, pues esperamos que lleguemos a buen puerto en esos diálogos en lo que yo creo que todos los grupos que estamos aquí representados nos vamos a embarcar con toda la lealtad posible y asumiendo, que efectivamente, el modelo territorial del municipio es el de la protección ambiental del no crecimiento y efectivamente el de la definición de un modelo estratégico que venimos discutiendo en los últimos cuatro años.

Por lo tanto, insistiendo en lo que hoy aprobamos, que me indica el secretario que se aclare que no es aprobar el Avance y por tanto, bueno alguien decía que no están de acuerdo con todas las acciones que se proponen en el Plan, en el Avance, perdón,



nosotros tampoco lo estamos y por tanto lo que hacemos aquí es algo tan sencillo y tan importante como someter el avance al inicio del proceso de información pública, que nosotros convertimos en proceso de participación pública.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

1º.- Someter el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelodones a información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de tres meses a efectos de presentación de alegaciones.

2º.- Solicitar informe de evaluación ambiental estratégica a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

3º.- Solicitar informe de impacto territorial a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

2º.- AVANCE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES, REFERIDO A LA FLEXIBILIZACIÓN DE USOS: APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

Consta en el expediente informe de impacto territorial emitido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 27 de octubre de 2015, informe del Arquitecto Municipal firmado digitalmente el 3 de noviembre de 2015, informe del Secretario del Ayuntamiento firmado digitalmente el 5 de noviembre de 2015 y propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 5 de noviembre de 2015.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández.”



Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, este documento que traemos a este pleno lo hemos traído ya de forma más o menos similar, prácticamente idéntica, creo que en tres ocasiones con anterioridad, y por tanto, no me voy a extender en exceso en lo que es su contenido. Es una modificación puntual que empezó a tramitarse en abril de 2013 y que el Ayuntamiento y sus servicios técnicos empezaron a tramitar en el 2012, por tanto ha pasado mucho, ha llovido mucho, es un documento que en su origen pues fue resultado de una reclamación de los empresarios de Torrelodones, fundamentalmente en relación con el uso de los sótanos, uso de los sótanos que no está permitido desde el punto de vista de los locales comerciales, en las normas del 97. Este fue la puerta de entrada a una reflexión que se realizaron en los servicios técnicos respecto a muchas restricciones que están contenidas en estas normas y que se han quedado obsoletas o que por lo menos no han evolucionado, como ha evolucionado nuestro municipio y en muchas ocasiones suponen conflictos absurdos desde el punto de vista del sentido común, y desde el punto de vista del bien público. Ese debate con los servicios técnicos nos llevó a proponer una modificación de la tabla de compatibilidad de usos de las normas subsidiarias del 97, que como les digo trajimos aquí al pleno, por primera vez, el 16 de abril de 2013, después de una tramitación pues, bueno, no voy a calificar, venimos aquí a traer por tercera vez este documento, ya con la esperanza de lograr que la Comunidad de Madrid llegue a aprobar un documento que yo creo que, de acuerdo con las votaciones de los últimos plenos, estamos de acuerdo prácticamente todos municipales. En ese sentido, pues nada, decirles que como les decía con anterioridad la burocracia ligada al urbanismo, convierte cualquier tramitación en una pesadilla. En este caso yo creo que más que una pesadilla ha sido una sucesión de pesadillas, pero parece que vamos avanzando poquito a poquito con el nuevo Equipo de Gobierno que hay en la Comunidad de Madrid y nuestro objetivo es llegar al final de esta tramitación, esperamos que en no más de seis meses, es una esperanza optimista, pero en cualquier caso, no cesaremos en nuestro empeño y no dejaremos de perseguir a aquellos que tienen que tramitar este documento y lograr que lo que contiene, que son cosas de sentido común y bastante razonables, pues puedan llegar a efecto tres años después de iniciar su tramitación.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Santiago San Martín”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, vamos a ver. Nosotros como grupo municipal nuestra intención de voto aquí es abstenernos por razón de un problema administrativo y burocrático que últimamente se ha repetido en varias ocasiones y que hemos pedido, por favor, que se tenga más tiempo. Toda la documentación que aportaba a la Comisión Informativa de este punto y del punto siguiente, la verdad es que se nos facilitó el mismo día de la Comisión Informativa a las tres menos cuarto de la tarde y además hasta durante, poco tiempo, pero hasta ese momento, era imposible sacar parte de la documentación, por no decir toda la documentación.

Entendemos que este es un proceso que viene de mucho tiempo atrás, como así se comentó en la Comisión Informativa, aquí se ha vuelto a repetir que este es un proceso que se ha traído en varias ocasiones y el propio concejal no ve oportuno explicar todo en profundidad porque ya se ha comentado en varias ocasiones, me parece bien, pero nuestro voto a favor de que todo esto vaya avanzando pero sí, por favor, vamos a abstenernos como muestra de desacuerdo a que, aunque sean importantes los temas, hay unos plazos que hay que cumplir y los grupos que no tenemos el histórico como otros partidos políticos, otros grupos políticos aquí representados sí lo tienen, para nosotros, a veces hasta con el tiempo legal nos cuesta mucho trabajo por la complejidad de la documentación.

Nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, esto es un tema como bien se ha señalado que proviene de la legislatura anterior y por lo tanto nosotros con la coherencia que intentamos, por lo menos aplicarnos a nosotros mismos, así haremos.

Efectivamente es un expediente que viene con un sorprendente retraso. Yo recuerdo, porque cuando esto se empezó a tramitar se dejaba estar a personal, a no concejales dentro de las comisiones informativas, luego no se pudo, pero recuerdo que estaba presente, y se nos hablaba de unos plazos muchos más cortos de los que en realidad

han resultado ser. Quedaban pendientes varios informes preceptivos de la Comunidad de Madrid, que finalmente no tienen ninguna consecuencia grande materialmente, aunque, bueno, se han sumado criterios como los de movilidad sostenible y algunas correcciones, pero bueno, en principio a priori nada de un peso excesivo o específico que justifique este retraso por parte de la Comunidad de Madrid.

Nosotros compartimos con esta modificación de las NNSS el afán por actualizar lo establecido en 1987, también compartíamos bueno, la intención de adaptar la legislación a la actual y flexibilizar ciertos usos para dinamizar las actividades económicas en nuestro municipio sin incrementar, como bien señala el arquitecto constantemente, la edificabilidad.

Sin embargo, a pesar de que el Partido Socialista coincide con estas propuestas, hay otras que nosotros, bueno, pues no compartimos como aquellas referidas a la eliminación de la obligatoriedad por parte del Colegio Peñalar y el de San Ignacio a construir determinadas plazas de parking.

Esto es una cuestión que sigue estando vigente porque son dos zonas, como bien hemos tratado ya en esta legislatura que siguen teniendo problemas de tráfico, siguen siendo zonas muy saturadas en las horas de entrada y salida de los colegios, y precisamente vemos cómo eximirles de la construcción de las plazas de parking que además les corresponde, pues bueno, pues no va a solucionar ni mucho menos el problema, sino que traslada la pelota al Ayuntamiento que va a ser él el que va a tener que construir o el que va a tener que ofrecer alternativas ¿no?. Lo veremos además en los presupuestos de 2016 que vamos a discutir dentro de nada, cómo el Ayuntamiento tiene que asumir ciertos costes que quizás o que corresponderían a los colegios Peñalar y San Ignacio si no se hubieran hecho estas modificaciones.

Por lo tanto, bueno, aunque compartimos sustancialmente parte de las NNSS nosotros entendemos que votaremos lo mismo que votamos las tres veces anteriores en la legislatura pasada.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia Ana Martín"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Sí me gustaría empezar esta intervención recordando unas palabras del Concejal de Urbanismo que es nuestro deber ejercer la labor para la que se nos nombra. Lo ha dicho hace un momentito, con ese contexto voy a mi intervención.



En Confluencia creemos que es muy sencilla la lectura de lo ocurrido con el tema de la documentación, por la extensísima documentación enviada a menos de dos horas de una Comisión Informativa. Sí la prioridad de Vecinos hubiera sido el respeto al trabajo de los grupos de la oposición, especialmente a los unipersonales y especialmente a los unipersonales de nueva configuración.

Incluso, sin haber convocado un pleno extraordinario, se podía haber consensuado metemos este punto en el próximo 24 que son dos semanas con un acuerdo, de por Dios, es un pleno muy denso, vamos a hacerlo más ligero, que no nos enrollemos, pero por, en fin, una mínima concesión y más sabiendo que el traerlo hoy aquí, no soluciona el problema mañana, sino que solo se entra en un nuevo y largo proceso.

¿Merece la pena una o dos semanas en un proceso de meses? ¿Tan poco valor tiene una oposición informada, valorada y a la que se debe tener en cuenta sobre todo para ejercer esa labor para la que se la nombra?

La prioridad de Vecinos por Torrelodones ha sido no perder ni una semana en un proceso en el que aún, insisto, quedan meses. Le ha dado igual esa base democrática que es el respeto al trabajo del otro, al trabajo de la oposición y se posicionan una vez más, sin disimulos, sabiendo que da igual lo que opinemos o sepamos, porque con su mayoría absoluta lo sacarán adelante.

Agradecer aquí al Técnico Municipal por el esfuerzo en resumir toda esa documentación en una Comisión Informativa a la que personalmente llegué sin poder haber leído nada de esa extensa documentación, así que insisto en agradecer al técnico por ese enorme esfuerzo en resumir de qué iba todo este follón de documentación.

Nuestro voto será la abstención, que es el voto coherente al poco o ningún aprecio que han mostrado ustedes a nuestra opinión en este asunto.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular Jorge García.”

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias.

Yo en primer lugar quiero recordar la queja, y como están comentando el resto de compañeros portavoces de la oposición de esta Corporación, la queja que realizamos en la Comisión de Urbanismo el pasado jueves sobre los plazos de entrega de la documentación.



En esta ocasión batimos record. Recibimos la información del expediente con cientos de páginas a las dos y treinta y tres minutos exactamente, cuando la comisión se celebraba a las cuatro y media. Señor Fernández, que nos dirá que esta documentación ya se había visto en años anteriores y demás, pero eso, exactamente no era lo mismo, ha habido algunas modificaciones y además, todos los portavoces de esta legislatura somos nuevos. Entonces estoy seguro se lo indiqué así en la comisión que si hace un ejercicio de empatía, y se ponen en una vez en nuestro lugar, también tacharían esta situación de inaceptable. Quiero insistir que se estén dando este tipo de comportamientos, en fin, sea por urgencia o urgencia, pero darnos unos tochos de cientos de hojas, es que realmente es inaceptable como oposición y lo tenemos que decir claro, lo tenemos que decir alto y que la gente sea consciente de lo que está pasando. Por eso, además, queremos recordar a la señora Alcaldesa, que ya hace algunos plenos hizo un ruego con este asunto y veo que todo sigue igual. Bueno, pues desde aquí quiero aprovechar para pedir, por favor, que si quieren trabajar de una forma seria con la oposición, que nos den la documentación en plazos suficientes para que podamos estudiarla y analizarla, porque si no se hace muy complicado.

No obstante, con el ánimo de no demorar más el proceso y apoyarlo en términos globales, dado que sí creemos conceptualmente que es bueno flexibilizar determinados usos, vamos a votar a favor, al igual que hicimos en la legislatura pasada.

Por último, antes de acabar, a mí me gustaría aprovechar para pedir al Concejal de Urbanismo, Sr. Fernández, que pida disculpas o al menos que retire lo que dijo en aquella comisión, que es que a mí se me quedó grabado, en la comisión del jueves de urbanismo hizo comentario que desde el Partido Popular de Torreloz en la anterior legislatura se había estado frenando continuamente este asunto en la Comunidad de Madrid. Bueno, yo creo que estas acusaciones yo creo que son muy graves, y son muy graves porque ponen en entredicho la gente de la Comunidad de Madrid y ponen entredicho a los miembros de aquí del Partido Popular, entonces me gustaría que esos comentarios que se tratan más de, yo creo que fantasías de conspiraciones políticas contra usted o contra ustedes más que de la propia realidad, pues que lo recapitase y que lo retirase porque le aseguro que eso no es cierto.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Responde el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.



Yo ya les reiteraré en su momento que pedíamos disculpas desde el Grupo Municipal de Vecinos por Torrelodones, desde el Equipo de Gobierno, por la premura en la remisión de la documentación. Eso en cualquier caso les podía haber valido para la comisión, en la que lo discutimos, que fue el jueves, pero no para la discusión que vamos a tener hoy que es el martes, a lo mejor, ¿jueves, viernes, sábado, domingo, lunes y martes no les es suficiente para leerse la documentación? Yo creo que esa argumentación les vale y yo la acepté y por eso pedimos disculpas para discutir el tema en la comisión, pero no para traer un punto al pleno cuatro días después, han tenido ustedes cuatro días para mirarse esa documentación, además, sumando a esto yo les avisé el lunes en un e-mail en el que les remití el informe de impacto territorial y les dije que ese punto iba a ir a la comisión del jueves, y les dije que el punto que íbamos a tratar era exactamente igual, con mínimas variaciones, que son me parece tres, ni siquiera llega a tres párrafos en toda esa documentación, con mínimas variaciones que habíamos tratado en este pleno en tres ocasiones anteriores, es decir, ustedes no se encontraron con la documentación el jueves, si hubiesen tenido ustedes un mínimo interés pudiesen haber cogido los puntos que yo el lunes ya les avisé que iban a ir a esa comisión y los podía haber revisado tanto el grupo de Ciudadanos, como el Grupo de Confluencia, como el Partido Socialista, como el Partido Popular. En ese sentido yo ya les dije que efectivamente les pedía disculpas, pero llevamos tres años, tres años, cuando habíamos acabado la tramitación de todos esos infernales informes a los que nos han sometido y que no han servido para nada, porque no han cambiado absolutamente nada de lo que nosotros proponíamos, nos hicieron, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, volver a empezar con la misma tramitación con el único cambio en la portada de poner Avance en vez de Modificación Puntual. O sea, fíjense ustedes lo que supone eso. Todo el Ayuntamiento ha aprobado dos veces la tramitación de ese expediente, llegamos al final de esa tramitación, con mucho diálogo además con la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Madrid nos dice que volvamos a empezar, que volvamos a empezar para poner la misma documentación pero poniendo Avance, en vez de Modificación Puntual.

Y el Partido Popular, claro, nos dice que lo quieren tomar con sosiego. Nosotros ya no nos lo tomamos con sosiego con el Partido Popular. Lo sentimos pero no nos lo tomamos con sosiego, ya les decía antes que en estas tramitaciones no hay que parar porque ya se encargan de pararnos en tantos despachos en la Comunidad de Madrid. Creemos que este nuevo equipo de, sí, sí, claro, que con este nuevo equipo de la Comunidad de Madrid, nos tratan por lo menos con una cierta lealtad, cosa que no ocurría con anterioridad y eso es importante decirlo, porque el expediente se quedó parado, el informe de impacto territorial



que luego han tardado dos semanas en redactarlo, estuvo parado desde el mes de febrero hasta el mes de septiembre que nos conseguimos reunir con el Consejero y eso fue una decisión política que tomaron en el Partido Popular y a nosotros nos dijeron que con su apoyo. Bueno, pues esas son cosas que ocurren sí, ya sé que pone caras raras pero esas cosas son tres años de bloqueo institucional de una modificación puntual. En nuestro caso y con toda la lealtad que ahora mismo consideramos que existe en la Comunidad de Madrid en relación a la tramitación de los asuntos públicos de Torreldones, reiterarles que ustedes tuvieron la documentación el jueves, estamos a martes, habían tenido perfecto tiempo de estudiarse esa documentación, y por tanto me parece que, más allá de que en su momento puedan ustedes decir que efectivamente hubo una premura en traer esa documentación, eso les vale para la comisión, no para hoy y a mí me hubiera gustado que hubieran ustedes entrado mínimamente en el fondo del asunto, que yo creo que todos apoyamos y por tanto, pues por nuestra parte, intentar que esta tramitación salga cuanto antes hacia la Comunidad de Madrid, bueno hacia la Comunidad de Madrid no, tenemos que solicitar otra vez los mismos informes que ya habíamos solicitando en la anterior legislatura cambiando el nombre de modificación puntual por avance de la modificación puntual y eso haremos mañana mismo que saldrán esos documentos hacia la Comunidad de Madrid con el objetivo de que los ciudadanos de Torreldones disfruten de eso que ha estado bloqueado durante tres años por parte de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias

Interviene el Portavoz de Ciudadanos, el Sr. Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, vamos a ver, voy a intentar ampliar un poco el sentido del porqué de la abstención, porque parece que no ha quedado como muy claro. Entiendo todo lo que lleva y lo veo como bueno y entiendo que además el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torreldones haciendo uso de su mayoría va a sacar este proyecto adelante. Si no fuera así, desde luego, probablemente sí que nuestra postura sería de votar a favor de esto y desbloquear una situación que durante mucho tiempo parecía como muy lógica.

Nuestro voto de abstención es un poco en protesta por lo que pasó ese día. Por supuesto tiempo después, los cuatro días que hemos tenido con bastante esfuerzo además, bastante esfuerzo porque cada uno tenemos una profesión, tenemos unos orígenes y probablemente ciertas cosas para personas que están vinculadas al mundo del urbanismo



son muy fáciles de entender, pero para los que venimos de otros sectores, como es mi caso, cuesta mucho más trabajo.

Al hilo también de lo que dice el portavoz del PSOE somos grupos donde sólo somos una persona la que estamos trabajando y además, que cuando yo veo todo esto sosiegados con el PP, estas guerras que de vez en cuando se tienen por guerras históricas, que de verdad agradezco no haber estado presente, porque debieron de ser terribles y que además como vecino de Torrelodones las hemos padecido todos, lo que si me gustaría es que todo este tipo de ímpetus que se hacen algunas veces en estos procesos tan largos de una semana o dos semanas, pues yo creo que quedaría muchísimo mejor si se pudieran hacer sin que se dé pie a este tipo de guerras. Si fuera imprescindible desde luego contarían con nuestro apoyo, pero como muy bien decía la portavoz de Confluencia yo creo que se podía haber hecho un pleno extraordinario si fuera tan urgente y haber evitado todo este tipo de situaciones.

Desde luego, vuelvo a lo mismo, nos abstenemos en modo de protesta, pero no, nunca, con intención de entorpecer el avance de estas modificaciones.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, de ahí no pasa.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Bueno, pues no hablamos del fondo de la materia.

Yo ya he hecho mi valoración sobre las NNSS. Yo comparto además con el resto de miembros de la oposición la falta de tiempo a la hora de materializar o de estudiar estos detalles. De todas formas una pequeña recomendación a mis compañeros de oposición y es, estas son las nuevas formas, aquí es donde vamos a tener que trabajar, y así es lo que vamos a vivir en estos próximos cuatro años.

Por lo tanto yo, o desde mi punto de vista es con dos días o con veinticuatro horas que es así como por lo visto nos van a pasar los expedientes, habrá que darle contenido a la respuesta. Nuestra respuesta ya la he indicado a este punto, por coherencia con la legislatura pasada es no, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia, Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Perdón, nada más, si sirve para un futuro, por si en un futuro realmente importa el que conozcamos la tramitación, toda la documentación leída, insisto, para unipersonales y para la nueva formación, si en un futuro importa, pues ya le aviso que a este grupo en cuatro días no le da tiempo a manejar esa documentación. Seré lo que sea, pero en fin que no me da tiempo si me escucha el Sr. Concejal, si no que luego se lo cuente.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"tiene la palabra el portavoz del Partido Popular Jorge García."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Sí, gracias.

Antes le decía Sr. Fernández, que o no me explicaba bien o usted lo estaba entendiendo, o usted no lo entendía bien, ahora ya me queda claro que es que no lo está entendiendo.

Resulta que está justificando su carencia de gestión y su falta de diligencia en los demás, en que en tres días, habiendo un fin de semana por medio no nos hemos leído la documentación. Bueno, pues por lo menos en lo que el Partido Popular respecta no es que lo hayamos leído, sino que lo hemos analizado completamente y por eso le recuerdo, que acabamos de votar a favor, no por otro motivo. Porque hemos leído, estudiado y analizado la documentación.

Insisto en que justifica su falta de gestión y desconocimiento en conspiraciones ahora con el tema de la Comunidad de Madrid, yo creo que judeomasónicas contra ustedes, o sea, es que no es así. Díganos quién le ha dicho eso en la Comunidad de Madrid, sea valiente y deje de hablar de generalidades. O sea, valiente y dígallo, fui a la Comunidad de Madrid a ver a estos señores y Pepito y Menganito me dijeron esto, porque es rotundamente falso. Entonces, si habla, hable de cosas concretas, no hable de generalidades porque ya está bien de aguantar siempre lo mismo y siempre hablando de cosas que son inciertas.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“Muchas gracias.

Cierra el punto el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, nada más que bueno estar feliz de que se vaya a aprobar por cuarta vez el mismo expediente que ahora vamos a volver a tratar en el siguiente punto y esperar que se tramite con una cierta agilidad en la Comunidad de Madrid, estamos seguros que así será porque hemos encontrado en este nuevo equipo una lealtad, que realmente, en relación a los intereses públicos que no existían en el anterior Equipo de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por dieciocho votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

1º.- Aprobar el Avance de las Normas Subsidiarias vigentes referido a la flexibilización de usos que incluye una Adenda con documentación complementaria en función de los informes sectoriales y el informe de impacto territorial emitido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 27 de octubre de 2015 con sus correspondientes anexos.

2º.- En cumplimiento de lo establecido en el art. 56.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expresa a continuación el resultado de los trámites de información pública, del informe de análisis ambiental y el informe de impacto territorial así como la incidencia de este en el contenido del Avance:

a) Resultado de la información pública: Consta Certificado del Sr. Secretario del 15/05/2014, según el cual, durante el periodo de información pública, no se presentaron alegaciones al AVANCE. Por lo tanto la exposición al público del mismo no tuvo consecuencia material alguna respecto del contenido de la documentación remitida a la DGU para la obtención de Informe de Impacto Territorial, ni implica ninguna modificación posterior a efectos de la aprobación del Avance.

b) Informe de Análisis Ambiental: Según los antecedentes relatados en el presente informe, la RESOLUCION del 4/febrero/2014 / RE:2184 del 24/02/2014, del Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, considera válido, a efectos de la tramitación del AVANCE, el informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental del 22/07/2013 (RE10145). Por su parte, en coherencia con dicha Resolución, el propio Informe de



Estrategia Territorial, recoge en el apdo.2.1 lo siguiente: *"Con fecha 22 de julio de 2013 se emite el preceptivo Informe Previo de Análisis Ambiental de la Modificación Puntual nº 1/2013 de las NN.SS. de Torreldones, que, en sus términos generales, no difiere ni queda modificado sustancialmente por el documento de Avance".* Dicho informe se incluye asimismo como Anexo I, al Informe de Impacto Territorial.

Por lo tanto el Informe Previo de Análisis Ambiental no tuvo consecuencia material alguna respecto del contenido de la documentación remitida a la DGU para la obtención de Informe de Impacto Territorial, ni implica ninguna modificación posterior a efectos de la aprobación del Avance.

c) Informe de Impacto territorial: En la CONCLUSION del informe se consideran dos aspectos:

- *Deben incluirse criterios de gestión de movilidad debido a la flexibilización de usos compatibles que propone el documento del Avance, así como propuestas que fomenten la movilidad sostenible en el municipio.*

- *Deben cumplirse las determinaciones que se señalen en los informes de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Confederación Hidrográfica del Tajo y Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.*

Pero se añade a continuación que: *"Las anteriores determinaciones deben cumplirse íntegramente en las posteriores etapas de la Modificación Puntual de las NN.SS. vigentes referido a la flexibilización de usos de Torreldones así como los diferentes aspectos, recomendaciones y determinaciones recogidas en los diferentes informes sectoriales"*

Por lo tanto, las determinaciones señaladas no tiene efectos sobre el propio contenido del AVANCE, que se somete ahora a aprobación, sino sobre la documentación correspondiente a las siguientes etapas de la Modificación, que deben ser asimilables a las establecidas en el Art.57 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid: Aprobación Inicial, Aprobación Provisional (ambas por el Ayuntamiento) y Aprobación Definitiva (por parte del órgano competente de la CAM).

Por lo tanto el Informe de Impacto Territorial no tiene consecuencia material alguna respecto del contenido de la documentación remitida previamente a la DGU para la obtención del mismo, ni implica ninguna modificación posterior a efectos de la aprobación del Avance.

Al finalizar la votación del anterior asunto, por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Antes de pasar al punto número tres, voy a dar simplemente un dato que puede resultar para algunos anecdótico, pero para otros muchos, entre los que me encuentro,



pues es bastante claro. A lo largo de la legislatura 2011-2015, nadie, absolutamente nadie, a nivel político de la Consejería de Urbanismo y Medio Ambiente tuvo a bien jamás, recibirnos, cuando digo nadie es nadie. Yo como Alcaldesa no me reuní con nadie que no fuera técnico y una vez con el Director General de Urbanismo a costa de este expediente, que bajé además a una reunión técnica con el Secretario Municipal, la visita no era para que fuera yo, pero tuve curiosidad por ver quién andaba en la Comunidad. Nadie, repito, nadie.

Desde julio de 2015, nos hemos visto ya en varias ocasiones tanto con el Consejero, con el Viceconsejero, como con el Director General de Urbanismo, al cual no hace falta ni siquiera bajar, simplemente con llamadas telefónicas y existe una, como ha dicho el Concejales, total lealtad. ¿Han cambiado los tiempos? No lo sabemos, por lo menos la aptitudes y las personas para con este Ayuntamiento y con este Equipo de Gobierno, sí, radicalmente, radicalmente.”

3º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TORRELODONES: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

- 1) Acuerdo plenario de aprobación inicial de fecha de 16 de abril de 2013.
- 2) Alegación formulada durante el periodo de exposición pública por el Colegio San Ignacio de Torrelodones, mediante Registro de Entrada nº 6566/2013,
- 3) Se han solicitado informes a la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio emitido el 22 de julio de 2013 y a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Transportes, Arquitectura y Vivienda emitido el 26 de junio de 2013.
- 4) Acuerdo plenario de aprobación provisional de fecha 15 de octubre de 2013.
- 5) Se ha remitido el expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante escrito de fecha 24 de octubre de 2013.
- 6) Se ha recibido requerimiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 4 de febrero de 2014 para completar y subsanar el expediente.
- 7) Se ha emitido informe técnico de contestación al requerimiento firmado digitalmente el 27 de febrero de 2014 por el Arquitecto Municipal, así como informe de Secretaría firmado digitalmente el 28 de febrero de 2014.



8) Mediante acuerdo del Pleno de 11 de marzo de 2014, se ha dejado sin efecto la tramitación realizada en el expediente, sometiendo el Avance de las Normas Subsidiarias vigentes referido a la flexibilización de usos a información pública durante el plazo de 30 días.

9) Se han solicitado informes a la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial emitido el 16 de septiembre de 2015, a la Confederación Hidrográfica del Tajo emitido el 9 de enero de 2015, a la Dirección General de Patrimonio Histórico emitido el 25 de febrero de 2015 y a la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, firmado digitalmente el 24 de abril de 2014.

10) Se ha emitido informe por el Arquitecto Municipal firmado digitalmente el 3 de noviembre de 2015 y por el Secretario del Ayuntamiento firmado digitalmente el 5 de noviembre de 2015.

11) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Urbanismo firmada digitalmente el 5 de noviembre de 2015.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

En este caso lo que acabamos de aprobar es el avance de la modificación de usos 1/2013 que tuvimos que tramitar como avance después de haberla tramitado como modificación puntual.

Una vez aprobado ese avance damos el siguiente paso y además lo hacemos en el mismo pleno y con la urgencia que exige tres años de retraso, en el mismo pleno el inicio de la tramitación de la aprobación inicial con la remisión de esta documentación a los informes o entidades que deben emitir sus correspondientes dictámenes que ya emitieron en su momento, aunque sin la palabra Avance.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Interviene el portavoz de Ciudadanos Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:



“Simplemente vamos a abstenernos en el mismo sentido que lo hemos defendido en el punto anterior.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo ¿no? no interviene, Confluencia no interviene. Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz Jorge García.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Vamos a, nosotros vamos a mantener el voto como en el punto anterior. Pero Alcaldesa, un comentario a lo que ha dicho, que nosotros no tenemos nada que ver en que les reciban en la Comunidad o no les reciban. No tenemos nada que ver. Además parece que hay una relación inversamente proporcional, a mejor les tratan a ustedes en la Comunidad, peor tratan ustedes al reto. ¿Por qué? no sé.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Significativo.

Pues procedemos a votar entonces este punto.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por dieciocho votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación puntual nº 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Torreldones a instancia del Ayuntamiento, referida a la flexibilización de las condiciones particulares de los usos establecidos en el capítulo 4 de las Ordenanzas así como la Adenda informativa de criterios y propuestas de fomento de la movilidad sostenible.

2º.- Abrir un trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones.

3º.- Solicitar informe de aquellos Organismos o Entidades que deban emitirlo por exigencia de la correspondiente legislación sectorial.

4º.- Que por la Sra. Alcaldesa se dicten las Resoluciones que estime precisas para la ejecución de este acuerdo.

REGIMEN INTERIOR COMPRESIVA DEL AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, EL AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y EL AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A LA ORDENANZA FISCAL Nº 18, REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, el Área de Hacienda y Personal y el Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

Consta en el expediente acuerdo plenario de fecha 13 de octubre de 2015, en el que no se aprobó la urgencia del asunto y nota de la interventora firmada digitalmente el día 2 de noviembre de 2015.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el portavoz Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, pues esto es lo que tiene lo absurdo de votar en contra de urgencias para tratar temas que deberían haberse tratado en el pleno anterior, que era cuando correspondía.

Pero bueno, aquí estamos en este pleno tratando una propuesta que hicimos a las tasas y ordenanzas del 2016, que debería haber sido tratado en el pleno de tasas y ordenanzas de 2016, pero que tratamos en noviembre de este año en un pleno que está centrado, más bien, en el urbanismo. Pero bueno, en fin, yo paso a explicar lo que ya expliqué en su día, como está en el orden del día me tomaré mi tiempo.

Nosotros consideramos desde el Partido Socialista que aparte de la necesidad de crear un centro integral de protección animal que hablamos de ello además en las comisiones, creíamos importante también la necesidad de imponer una tasa a algo que efectivamente supone un coste al Ayuntamiento. Un coste muy pequeño, muy reducido porque realmente este Ayuntamiento no está pagando el coste real del servicio.

Nosotros el motivo de implementar esta tasa es sobre todo porque consideramos que el número de intervenciones que se producen por parte, tanto de la protectora Avanza



como, incluso de la Policía Local, a la hora de recoger animales en vía pública, es elevado, es decir, no es algo anecdótico, 214 en el año 2014 o 205 hasta el año, o hasta el 8 de noviembre, es decir, no estamos hablando de algo anecdótico, sino estamos hablando de algo que se produce, que se produce continuamente y que bueno, pues desgraciadamente a veces si no damos una, si no imponemos una sanción económica, pues la gente termina desgraciadamente por no valorar lo que se está produciendo.

Nosotros los precios que trajimos al pleno no eran tampoco una imposición, estábamos abiertos a informes o a experiencias que nos sirvieran para enronquecer la tasa que nosotros proponíamos, tampoco la sacamos de lanzar una moneda al aire, sino que lo que hicimos fue una comparativa de lo que ocurría en otros municipios y la presentamos para el debate, debate que no se produjo y por eso hoy estamos aquí.

Y éste es un poco el motivo de nuestra propuesta, de la que hicimos para el año 2016 y que la volvemos a tratar por imposición de denegar la urgencia a este pleno.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Ya comentamos en la propia comisión la complejidad que tiene este tema, desde luego no se puede obviar que hay un problema con la recogida de animales, que hay un coste que está asumiendo indirectamente el Ayuntamiento o la Asociación Avanza que en la medida de sus pocas posibilidades lo está haciendo, pero como comentó también el concejal en la propia comisión la complejidad de generar una tasa, averiguar cuál es el coste que tendría, averiguar si este coste que se está imponiendo no podría llegar a darse la circunstancia de que personas que se quieran ir de vacaciones en vez de coger una guardería para los perros, dice el Ayuntamiento me cobra tanto y me le da de comedor y me lo devuelve dentro de ocho días limpio y demás.

Yo creo que el debate es mucho más complejo que todo esto, yo creo que hay que, habría que abrir un debate sobre el tema de la tenencia de los animales, intentar tener algún tipo de campañas y de políticas que tiendan a una mejor concienciación de esta problemática y en todo caso pues intentar marcar una tasa que sea lo suficientemente penalizadora pero no que sea tan penalizadora que también pueda llegarse a dar el caso



que la persona que ha perdido el animal diga que por 300 euros no voy a recoger el perro. O sea, es una problemática grave, que yo creo que requiere de un debate en mayor profundidad, no sé si poner la tasa es la solución, desde luego yo soy más partidario de entrar en más profundidad, por lo cual, yo casi invitaría a que abramos un debate de cómo solucionar esto, antes de poner una tasa.

Por lo cual, yo creo que lo correcto en nuestro caso va a ser abstenernos porque no tenemos muy claro que la tasa vaya a solucionar en algo esta problemática.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia, Ana Martín”.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Creemos que esta moción presentada por el PSOE es una prueba de la necesidad imperiosa de este municipio de corregir determinadas prácticas.

Lo recordé en la comisión informativa y vuelvo a insistir aquí que quien es responsable de esta situación es Vecinos por Torrelodones y lo ha sido durante los últimos cuatro años.

Tienen ustedes la obligación de respetar y escuchar las demandas de quienes ahora realizan un trabajo y que lo han estado haciendo en los últimos años. Ustedes se encontraron con servicios con mucho voluntariado detrás, con personas trabajando por Torrelodones de manera prácticamente altruista en actividades que incluso por ley deben estar reguladas.

Es su responsabilidad que sean reguladas y es su responsabilidad también, no hay manera de que me escuche de una manera de, seguido y es su responsabilidad también respetar y tener en cuenta el trabajo realizado que con ustedes gobernando aquí se ha hecho.

Nuestro voto será a favor de esta moción y de generar así un debate que creemos muy necesario.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular su portavoz Jorge García”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:



“Bueno pues este servicio como todos sabemos lo está realizando Avanza con escasos medios y con dificultades. Entonces yo en primer lugar desde aquí, pues quería reconocer públicamente el servicio que está realizando.

El Partido Popular nos vamos a abstener en este caso y principalmente por dos motivos, en primer lugar porque analizando la documentación no hay forma de intervención, la propia interventora alega que no se tienen datos económicos sobre la propuesta realizada.

Y en segundo lugar, porque en la comisión del pasado jueves, el señor Fernández, Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, asumió el compromiso de realizar una propuesta global de este asunto en el plazo máximo de cuatro meses y creemos que es lo más conveniente.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Yo lo primero que quería hacer es agradecer al grupo socialista y al Sr. Martín esta propuesta, yo creo que es una propuesta necesaria y es un debate importante y que debemos tener y que efectivamente se ha traído al pleno y me parece bien que así sea.

Bueno, yo también quería iniciar mi intervención agradeciendo a Avanza lo he hecho de forma pública en muchas ocasiones y lo volvemos a hacer aquí en el pleno, su labor en el servicio de recogida de perros, pero como hablamos en la comisión yo creo que es importante hacer una reflexión global sobre el conjunto del servicio, esa reflexión global sobre el conjunto del servicio implica que debemos analizar las instalaciones saber, a partir de opiniones expertas si las instalaciones que ahora mismo existen son adecuadas o no para la recogida de perros y para, pues para el servicio municipal que tenemos que prestar. Debemos también a partir de esa opinión experta decidir si es conveniente ampliarlas en la ubicación actual, o por el contrario es necesario ya hacer otra instalación en otro lugar, yo creo que además es necesario reflexionar de forma sosegada respecto a cómo se debe prestar ese servicio y quién debe hacerlo, contando siempre con la opinión y con la incorporación siempre que quiera de Avanza y otras asociaciones de protección animal del



Ayuntamiento, y por eso yo le pediría al Sr. Concejal del Partido Socialista que retirásemos o que retirase esta propuesta con el compromiso por parte del Equipo de Gobierno de que en el plazo de cuatro meses tendremos una propuesta cerrada para tomar este servicio municipal de forma integral, no solo yendo por la parte de lo que es la recaudación en relación a la recogida de perros, sino globalmente en relación a las instalaciones y cómo prestar este servicio de forma integral y en ese sentido yo creo que no sería razonable que ahora mismo aprobáramos una parte sólo de lo que es este problema, que es el servicio, problema o una de las competencias municipales, no es un problema, es una competencia municipal que es la recogida y la protección animal, bueno pues yo creo que es necesario reflexionar globalmente sobre cómo prestar este servicio de forma integral y en ese sentido no sería razonable que ahora mismo aprobáramos una parte sólo de lo que es este problema que es el servicio, bueno un problema, o una de las competencias municipales, no es un problema, es una competencia municipal que es la recogida y la protección animal, bueno pues yo creo que es necesario reflexionar globalmente sobre cómo prestar este servicio antes que intentar hacer o hacer parches que por muy intencionadas que sean pues efectivamente como decía el portavoz del Partido Popular, no cuenta con los informes de intervención y por tanto sería complejo aprobarlo.

Por eso yo me permito solicitarle con ese compromiso que le traslado aquí de que en cuatro meses haremos una propuesta y siempre en diálogo durante estos cuatro meses con ustedes de cómo afrontar este servicio municipal.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias Sr. Fernández.

Bueno, nosotros creemos que hay que tomar cartas en el asunto, creemos que es cierto que es necesario, quizás elaborar desde un punto más general todo lo que está ocurriendo. Nosotros creemos importantísimo, ya se lo hemos trasladado la construcción, la adecuación de unas instalaciones como centro de protección animal, ya saben que además nosotros no los llamamos expertos porque somos más humildes, nuestra secretaria de organización Elena Repullo que trabaja en la materia se ofrece a poner su granito de arena en este tema y por lo tanto retiraremos este punto esperando, bueno, pues tratar esto de forma más global con la incorporación de Avanza que yo creo que es muy importante. Nosotros también le agradecemos, le hemos entregado un premio o sea más agradecidos no podemos estar, de su trabajo en el día a día, los agradecimientos también hay que



demostrarlos con hechos, pero sí estaremos en la constitución de una respuesta integral a este problema.

Retiramos el punto del orden del día.

Gracias.”

5º.- DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2016.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, el Área de Hacienda y Personal y el Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

Consta en el expediente los siguientes documentos;

- 1) Escrito número 2015/13783 de Registro de Entrada suscrito por la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.
- 2) Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 22 de octubre de 2015.

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, esto es veinte votos a favor, acuerda:

Proponer a la Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que las dos Fiestas Locales de este municipio para el año 2016, sean las siguientes:

- 15 de julio de 2016.
- 16 de agosto de 2016

6º.- MODIFICACIÓN ACUERDO RELATIVO A LAS TRASFERENCIAS A LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, el Área de Hacienda y Personal y el Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

Vista la propuesta formulada por la Alcaldesa el día 27 de octubre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En la sesión del Pleno celebrada el día 18 de junio de 2015 se adoptó el siguiente acuerdo referido a la asignación a los Grupos Políticos:

“7º.- Grupos Políticos: Hasta 3.600,00 € anuales por grupo más 120,00 € mensuales, por cada Concejal a partir del segundo inclusive, para gastos corrientes excluyéndose expresamente la publicidad en medios de comunicación (periódicos, radios, y

medios análogos...), y gastos de material de oficina, salvo que no puedan ser suministrados por el ayuntamiento. Dichos gastos deberán justificarse por periodos anuales. Esta cantidad se concederá siempre que lo soliciten por escrito ante la Alcaldía.

Estas cantidades se establecen para todos los grupos municipales que componen la Corporación a excepción del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, quien ha manifestado su renuncia a esta financiación."

Advertido error de hecho en este acuerdo,

Esta Alcaldía propone la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar la cantidad a percibir por los grupos Políticos por cada Concejal a partir del segundo inclusive en el siguiente sentido:

- Donde dice: "120,00 € mensuales".
- Debe decir: "120,00 € anuales".

LA ALCALDESA. Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. Firmado digitalmente el día 27 de octubre de 2015."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Se trata aquí de corregir un error que en su momento se planteó en el pleno de organización de junio de 2015, por el cual se atribuían las subvenciones a los grupos municipales. En el acuerdo en el que se planteaba punto número 7, Grupos Políticos, hasta 3.600,00 € anuales por grupo más 120,00 € mensuales, por cada Concejal a partir del segundo, en este caso lo que se planteó en principio, la esencia era haber hecho el mismo acuerdo que durante la legislatura anterior que era 120 euros anuales por cada concejal a partir del segundo inclusive. Por tanto se plantea, esta Alcaldía propone la adopción del siguiente acuerdo: Modificar la cantidad a percibir por los grupos Políticos por cada Concejal a partir del segundo inclusive en el siguiente sentido:

- Donde dice: "120,00 € mensuales".
- Debe decir: "120,00 € anuales".

Partido Popular, interviene su portavoz Jorge García."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Bueno pues esta medida, lógicamente, afecta únicamente, nos afecta a nosotros al Partido Popular como oposición, dado que somos el único partido que tenemos más de un concejal.

Por contextualizar un poco la situación, la asignación a los partidos políticos está compuesta por dos conceptos, el fijo y el variable. El fijo, se ha bajado de 4. 500 a 3.600, es



decir ha habido una reducción, nosotros como Partido Popular, de la legislatura anterior a esta hemos tenido una reducción del 20% y ahora el variable, que como decía antes solo percibimos nosotros por tener más de dos concejales, ese baja de 250 en la práctica a 120 euros, es decir una reducción del 52%.

Por tanto esto significa que como grupo político vamos a percibir un 27% entonces bueno, yo no sabía si se trataba de un error o no, porque claro, porque claro como nos estaban quitando de la otra partida, pues no sabía si era un poco por compensarlo. Pero claro, es que es muy curioso que el concepto de masa salarial de ustedes lo suban un 18% y a la oposición le bajen el fijo y le bajen el variable, entonces pues no sé, es curioso que en muy poco tiempo están ustedes adquiriendo las peores prácticas contra las que decían luchar y es, como les decía antes, están tratando muy mal a la oposición.

Además, lo que sí que me gustaría saber es, si se aprueba este punto, que lógicamente lo proponen ustedes, están en mayoría y lo aprobarán, si será de aplicación a partir de noviembre o partir de diciembre, porque hasta el mes de noviembre nosotros ya hemos incurrido en unos gastos que no éramos conscientes, y lógicamente gastamos en función de lo que ingresamos. Si teníamos un ingreso equis, pues estamos gastando hasta equis. Entonces entiendo que será a partir de diciembre desde que compete esto, quería la aclaración.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

El tema de la aplicación, si es noviembre o diciembre, eso lo hablaremos con los servicios de intervención. En principio entiendo que será a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo, puesto que revisando el tenor literal del acta del pleno de junio, en el cual en las discusiones previas y que habíamos hablado de anual, no sé por qué se coló de mensual, pero del acta del contexto, de las explicaciones, por lo menos de lo que está transcrito no sale nada, se copió íntegramente la propuesta, por tanto en función del criterio de intervención será a partir de noviembre o diciembre."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por trece votos a favor, siete votos en contra y una abstención acuerda:

Modificar la cantidad a percibir por los grupos Políticos por cada Concejales a partir del segundo inclusive en el siguiente sentido:

- Donde dice: "120,00 € mensuales" debe decir: "120,00 € anuales".

7º. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL PRISMA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, el Área de Hacienda y Personal y el Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

El texto de la moción presentada por el Grupo PSOE es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno del 10 de noviembre de 2015. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Moción del Grupo Municipal Socialista instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015, y a la aprobación de un nuevo PRISMA 2016-2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año finaliza el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (en adelante PRISMA). Este programa, con un presupuesto de 700 millones de euros, ha estado vigente desde 2008, siendo prorrogado en diferentes momentos hasta el 31 de diciembre de 2015.

Este programa, consensuado entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, sirve para reequilibrar el territorio, así como para llevar inversiones a la totalidad de los 179 municipios de esta Comunidad. Además, fuimos los socialistas los que pusimos en marcha un programa de estas características, siendo conscientes de que esta Comunidad nunca debía de ejercer las competencias de la extinta Diputación Provincial.

En estos momentos no podemos permitir que la inversión de más de 600.000€, que corresponde a nuestro municipio, para la ejecución de obras e inversiones en nuestro municipio, se pierda.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ilmo. Ayuntamiento de Torrelozón somete a la votación del Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. Los proyectos que estén en ejecución quedarán garantizados hasta su finalización, a través de las partidas necesarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. El dinero de los proyectos que no estén ejecutados se garantizará a través de una partida, creada a tal efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, y serán los municipios los que decidan el destino final de dichos fondos, pudiendo ser la financiación



SECRETARIA GENERAL

de la deuda, para gasto corriente o para la ejecución de la obra, que será gestionada de principio a fin por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la aprobación de un nuevo PRISMA 2016-2020, con no menos de 700 millones de Euros, que se consignarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Las condiciones del PRISMA así como la gestión del mismo, la asignación económica y cualquier otra que sea competencia de este PRISMA 2016-2020, se negociará con la Federación de Municipios de Madrid.

TERCERO.- Del presente acuerdo se dará cuenta a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los miembros de la Mesa de la Asamblea, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Presidencia de la Federación de Municipios de Madrid.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo. Fdo. Guillermo M. Jiménez. Grupo Municipal Socialista”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Bien, bueno ya sabéis que no tengo tendencia a leer las modificaciones, las mociones enteras, para eso la envíanos en tiempo y forma para su estudio, debate y siempre quiero reiterar abierto a sugerencias y aportaciones. Esta moción la presenta el Partido Socialista afecta cómo no al Gobierno de la Comunidad de Madrid que dirige el Partido Popular, pero yo creo que aquí sí que creo que es muy importante la unión de todos los grupos, porque al final estamos hablando de inversiones que afectan a nuestro municipio y de inversiones que son muy importantes.

Por resumir un poco lo que plantea la moción, en la actualidad no parece que el plan Prisma de 2008 que se ha prorrogado en bastantes ocasiones se vaya a prorrogar para 2016. Eso va a suponer y eso, bueno, eso es un error en la moción porque no teníamos la cifra exacta, pero está en la exposición de motivos por lo tanto no creo que afecte, que más de o casi medio millón de euros que corresponden a inversión en nuestro municipio no



se van a realizar, es decir que la Comunidad de Madrid va a dejar de invertir en nuestro municipio medio millón de euros y se me ocurren muchísimas cosas que hacer con ese medio millón de euros que son muy necesarias en nuestro municipio.

Y aquí lo que venimos a plantear es no sólo pedir que el Ayuntamiento gestione directamente ese remanente que nos queda al Ayuntamiento de Torreldones, sino también solicitar a la Comunidad de Madrid la creación de un nuevo plan Prisma, de un plan Prisma que ocupe el periodo 2016 y 2020 y que además se haga consensuado con la Federación Madrileña de Municipios que consideramos que hay que reactivar.

Adelantándome a alguna de las intervenciones que puede que haya, es cierto que no hay nada en firme, es cierto que puede que la semana que viene de repente nos saquemos un decreto de la manga y este dinero aparezca por arte de magia, casi. Pero también es cierto que legalmente o si nos acogemos estrictamente a los plazos el decreto ley para prorrogar el remanente de los planes Prisma debería estar firmado ya y no lo está.

Y aun así, aún más, aun siendo que la Comunidad de Madrid decidiera la semana que viene prorrogar el remanente del plan Prisma aún, pese a ello, nosotros seguimos consideramos muy importante aprobar esta moción como medida de presión a la Comunidad de Madrid para invertir lo que corresponde a los vecinos de Torreldones y creemos que es muy importante y aquí yo solicitaría el apoyo de todos los grupos, porque insisto, en definitiva se trata de invertir en nuestro municipio, de invertir en nuestras calles medio millón de euros que yo creo que son muy, pero que muy necesarios y paralelamente creo que es muy importante darle continuidad al plan, plan Prisma en el próximo periodo 2016-2020. Eso no sé cómo va a quedar en el acta.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia, Ana Martín".

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

A favor de esta moción y bueno también esperar que por haber dado de baja un proyecto como lo era la Casa de Juventud del Parque JH, sin tener otro dado de alta, no perdamos el dinero aquel.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“Muchas gracias.

Decirle que un proyecto dado de alta, como tantos otros proyectos dados de alta que tienen, incluso Ayuntamientos con obras ya adjudicadas y que no han iniciado la ejecución. Por tanto un proyecto dado de alta y que no iban a ejecutar, da lo mismo haberlo dado de alta o de baja, la situación estamos igual.

Informarles que hay Ayuntamientos, que nos sorprendimos muchísimo, el primer teniente de alcalde y yo en una reunión que tuvimos en varios de estos Ayuntamientos, obras adjudicadas hace año, año y medio, dos años, que aún no se han iniciado y acaba el plazo de plan, en principio en diciembre de 2015.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular Jorge García.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Bueno, el alcance de la propuesta contenida en la moción, deberá valorarse de acuerdo con el marco competencial vigente en la legislación específica a tal efecto. Dicha legislación en materia de régimen local de la Comunidad de Madrid establece la planificación y aprobación del programa regional de inversiones y servicios de Madrid, para su aprobación mediante el gobierno de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los criterios y procedimientos previstos en la normativa citada.

Actualmente está vigente el PRISMA 2008-2011 y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015. De la aplicación de estas normas resulta inadecuado solicitar la finalización del Prisma vigente, pues más allá de un alcance coloquial, aún tiene casi dos meses de gestión y de prevención jurídica, no obstante la Comunidad ya ha puesto de manifiesto la necesidad de planificar dichos meses de finalización en atención a las circunstancias de gestión existentes en un momento de mayor proximidad de dicha fecha del final de la vigencia.

Entonces, por otra parte, la aprobación de un nuevo programa, su dotación económica, su sistema de gestión y demás, corresponde al Gobierno Regional mediante los cauces institucionales propios, de forma que sea la Presidenta y el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, pues darán cauce de la participación institucional a los municipios, tal y como ya han comprometido y se ha realizado siempre y presentarán el nuevo programa en atención a la realidad que prestan las Entidades Locales de nuestra región.

Por todo ello el Partido Popular votaremos en contra, se trata de un tema que es de otro ámbito.

Gracias.”



Por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. García.

Tiene la palabra el Sr. Fernández por Vecinos por Torrelozones.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sr. Santamaría.

Bueno a nosotros la propuesta nos parece bien y nos parece bien porque consideramos que el PRISMA es un compromiso de inversión por parte de la Comunidad de Madrid en los municipios y en Torrelozones les queda más de medio millón de euros por ejecutar, un programa de inversiones que ha sido tremendamente difícil de gestionar y de ejecutar y yo creo que no es justo desde un punto de vista de política global de inversión en las administraciones públicas que perdamos ese medio millón de, de euros, perdón.

Por tanto desde nuestro punto de vista es importante que la Comunidad de Madrid conozca que los Ayuntamientos queremos que la Comunidad siga invirtiendo y siga haciendo obras a partir de sus presupuestos.

Yo creo que en la última legislatura hemos tenido demasiados ejemplos de cómo el Ayuntamiento ha ido cubriendo los recortes que la Comunidad de Madrid ha hecho en muchas materias, tanto en becas como en ayudas, como en un montón de asuntos y cómo el ayuntamiento ha tenido que ir cubriendo esos huecos y por tanto hemos tenido que asumir como competencias cosas que no lo eran. Al final hemos hecho bueno esa buena frase del profesor que tenemos incumbencias y no competencias, pero eso es cierto que nos cuesta mucho. Bueno, por lo menos que la Comunidad de Madrid ejerza sus competencias e invierta para aquello que se comprometió en su momento y para aquello que aprobó el PRISMA.

Nosotros no tenemos capacidad de entrar en las negociaciones que existirán ahora, supongo ahora, en la Asamblea de Madrid, en relación a si se aprueba un nuevo PRISMA o no, pero sí que nos parece importante apoyar una moción en la que se solicita es una cosa muy lógica, que es simplemente que se recupere el dinero que probablemente se pierda, ese medio millón de euros y que se ponga en marcha un nuevo programa regional de inversiones con la misma dotación que en su momento se realizó.

Hay algo que sí que nos choca y que en su momento pensábamos que se había retirado de su moción y es que usted solicita en el punto primero, al final, que este Prisma se pueda dedicar también a la financiación de deuda, algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo, yo le solicitaría que eliminara esa frase de tal forma que el PRISMA se dedicase específicamente a lo que estaba previsto que es a la inversión o a el gasto corriente ¿de acuerdo? y por tanto solicitamos al Partido Socialista para apoyar la moción,



que retire esa pequeña, que yo creo que es cierto que la deuda puede ser un problema para algunos ayuntamientos, no lo es para el de Torrelodones, y por tanto tendría poco sentido que lo aprobáramos aquí en Torrelodones cuando no nos interesa en absoluto y además, deberían definirse otros instrumentos para reducir la deuda de los municipios que están muy endeudados.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Muchas gracias.

Gracias a los grupos que van a apoyar esta moción, entiendo que son Confluencia y Vecinos por Torrelodones. Es cierto que pensaba también que esta frase no estaba, estoy taxativamente en contra, ¿Ciudadanos también?, perdón y Ciudadanos también, es que no lo he escuchado, estoy taxativamente en contra de que un programa de inversión se dedique a deuda, aunque entiendo que puede haber municipios muy, muy endeudados.

Yo con respecto al Partido Popular sí que me gustaría señalar, yo entiendo que su posición es complicada y es difícil, pero un plan Prisma que abarque 2016-2020 no es algo que salga de la nada, es decir, es algo bastante laborioso, costó mucho hacer el de 2011 y por lo tanto el hecho de que no se haya movido nada o se haya movido muy poco a noviembre de 2015, pues hace despertar las alarmas de que no parece que vaya a haber un plan Prisma 2016-2020.

Y esto es muy importante, el Plan Prisma y se lo digo yo portavoz del Partido Socialista, creo que es un buen plan, siempre y cuando se destine a inversión y siempre y cuando, bueno, habría que perfilar ciertas cosas en la contratación, pero bueno, es un buen plan general, yo lo defiendo absolutamente, yo creo que ustedes deberían sumarse a reivindicar que los vecinos de nuestro municipio no dejen de ingresar y no dejen de percibir en su ciudad, en su municipio ese medio millón de euros.

Por lo tanto no se si le corresponde a la Alcaldesa o a mí leer los acuerdos, quitando la frase (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “como la propuesta, como es suya, si quiere léala tal cual, tal cual con el cambio”) pues quedaría, los siguientes acuerdos quedarían redactados de la siguiente forma:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. Los proyectos que estén en ejecución quedarán garantizados hasta su finalización, a través de las partidas necesarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. El dinero de los proyectos que no estén ejecutados se garantizará a través de una partida, creada a tal efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, y serán los municipios los que decidan el destino final de dichos fondos.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la aprobación de un nuevo PRISMA 2016-2020, con no menos de 700 millones de Euros, que se consignarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Las condiciones del PRISMA así como la gestión del mismo, la asignación económica y cualquier otra que sea competencia de este PRISMA 2016-2020, se negociará con la Federación de Municipios de Madrid.

Y TERCERO.- Del presente acuerdo se dará cuenta a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los miembros de la Mesa de la Asamblea, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Presidencia de la Federación de Municipios de Madrid.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por quince votos a favor y seis votos en contra, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita, con la modificación acordada en la propia sesión. Los acuerdos aprobados son los siguientes:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015. Los proyectos que estén en ejecución quedarán garantizados hasta su finalización, a través de las partidas necesarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. El dinero de los proyectos que no estén ejecutados se garantizará a través de una partida, creada a tal efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, y serán los municipios los que decidan el destino final de dichos fondos.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la aprobación de un nuevo PRISMA 2016-2020, con no menos de 700 millones de Euros, que se consignarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Las condiciones del PRISMA así como la gestión del mismo, la asignación económica y cualquier otra que sea competencia de este PRISMA 2016-2020, se negociará con la Federación de Municipios de Madrid.

TERCERO.- Del presente acuerdo se dará cuenta a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los miembros de la Mesa de la Asamblea, a los Portavoces de los Grupos



Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Presidencia de la Federación de Municipios de Madrid.

8º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA E. G. CH. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, el Área de Hacienda y Personal y el Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

Vistos;

- 1) El escrito número nº 2015/13525 de Registro de Entrada suscrito por doña E. G. Ch., en el que solicita autorización de compatibilidad para realizar actividades laborales como gestión de ventas por internet para la empresa PIPPA&JEAN.
- 2) El informe del Concejal de Atención al Vecino firmado digitalmente el día 30 de octubre de 2015
- 3) El informe de Secretaría de fecha 2 de noviembre de 2015.
- 4) La propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 2 de noviembre de 2015.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña E. G. Ch., para la realización de ventas por internet para la empresa PIPPA&JEAN.

ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL COMPRENSIVA DEL AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

9º.- INICIO DE LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO DE RECONOCIMIENTO "CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA".

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Social, Económica y Desarrollo Local, comprensiva del Área de Cultura y Patrimonio Cultural, Área de Asuntos Sociales y Sanidad y Área de Actividad Física y Deportes, sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

Consta en el expediente propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 29 de octubre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del



Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El Programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias.

A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de directrices Guía de Gestión del Sello CAI – Versión 1/15 de marzo de 2015.

Considerando que el Programa CAI y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia

2º.- Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. Firmado digitalmente el día 29 de octubre de 2015.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Voy a presentar brevemente la propuesta y después en el segundo turno expondré parte del inmenso trabajo que se lleva realizando desde el año 2013.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.



El Programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias.

A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de directrices Guía de Gestión del Sello CAI – Versión de marzo de 2015.

Considerando que el Programa CAI y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia

2º.- Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

Primer turno, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Dice Unicef que una ciudad amiga de la infancia tiene entre otras cosas que garantizar el derecho de cualquier joven ciudadano a una serie de cosas, y dice ciudadano, no dice menor, ni niño, ni nada parecido, dice ciudadano con todas la letras y eso es lo que deben de ser nuestro niños, ciudadanos, con todos su derechos y también con algunas obligaciones.

Dice Unicef que para que una ciudad sea amiga de la infancia debe facilitar que los niños influyan sobre las decisiones que se tomen en su localidad y que puedan expresar su



opinión. Y yo iría más, debemos tener en cuenta la opinión de los niños en todo lo que se refiere a nuestro municipio, la escuela, en su casa. Tenemos que contar con ellos y hacerles saber que son parte del mundo en el que viven, que deben tomar conciencia desde pequeños de la importancia de la participación, tanto en su familia como en el entorno social.

Dice UNICEF que los niños tienen derecho y recalco y subrayo derecho a recibir servicios básicos como la salud, la educación y la protección. Y las instituciones públicas, es decir nosotros, estamos para garantizarles esos derechos básicos, sea cual sea el modelo de su familia y lo abultada o magra que sea la cuenta corriente de los adultos que las tienen a su cargo.

También dice la ONU cosas que afortunadamente aquí tenemos superadas, como beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados y otras en las que aunque pueda parecer que sí aún tenemos camino que recorrer como ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso.

Una ciudad de los niños es aquella en que ellos pueden pasear seguros en las calles en las que viven, encontrarse con sus amigos para jugar y tener espacios donde convivir. Aunque es nuestra obligación garantizarles que puedan vivir en un medio ambiente no contaminado o poner a su disposición eventos sociales y culturales que les hagan crecer como persona.

En definitiva, hemos de lograr que Torrelodones sea Ciudad Amiga de los Niños, logre o no logre el sello de Unicef y que pasemos de lemas publicitarios a hechos, para que nuestros niños y niñas puedan ser ciudadanos iguales a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, del tipo de familia del que provengan, de su religión y sea cual sea el nivel económico, sin discriminación por cuestiones de género o por padecer alguna discapacidad.

Para nosotros es muy importante este paso que se da, se lo reconocemos al Equipo de Gobierno que sé que está volcado en ese tema. A mí este convenio personalmente me gusta especialmente, no solo por lo que significa sino por lo que nos hace trabajar. Este no es un Convenio que se firme y fiesta fin, como tantos otros que se han llevado a este pleno de las cuales nunca más se sabe. Este es un pleno que exige, este es un acuerdo que exige dedicación, que exige constancia y que exige revisiones cada cierto tiempo y con nosotros, en ese sentido, la verdad, lo apoyamos absolutamente. Todos los convenios deberían ser así y éste, pues especialmente estamos muy de acuerdo.

Así que, por supuesto, votaremos a favor e intentaremos que Torrelodones sea una Ciudad Amiga de los Niños.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



"Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia, Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

En Confluencia entendemos que este es un proyecto positivo y exigente. Cuando pregunté en la Comisión Informativa qué implica y qué aporta este proyecto a Torrelodones se me contestó que es un proyecto que obliga, que evalúa que hace no salirse de una línea marcada en el trabajo, y estamos muy de acuerdo, porque lo principal cuando se gobierna es tener un plan, una línea que seguir y una evaluación continua más allá de la evaluación de las urnas.

Recordar ahora también nuestra mano tendida y recordar que para poder aportar hay que estar. Recordar también que esa propuesta, porque insistiremos, de Confluencia, aquel grupo de trabajo para algo tan importante también como los servicios públicos, era eso, marcar una línea, establecer un plan de acción, un plan de evaluación del propio plan de acción asegurando una visión y participación de los otros grupos, pero eso sí no había un sello, no había una medalla que mostrar más allá de intentar y trabajar por conseguir lo mejor para Torrelodones.

Contad con Confluencia para este proyecto, que nos parece positivo, precisamente también por su exigencia."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra doña Isabel Ruiz de Tarazona."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

"Buenas tardes a todos.

Nosotros también vamos a votar a favor de este punto, para iniciar estos trámites de obtención del sello. Nos gustaría mucho formar parte de los 120 municipios que ya han obtenido este reconocimiento y trabajar conjuntamente con la red en ayuda a impulsar a promover los derechos de los niños.

Creemos que Torrelodones es un municipio ideal, que además tiene una elevada población infantil y juvenil y tenemos un entorno perfecto para que nuestros niños y jóvenes puedan disfrutar de lo que sería una ciudad para niños en todos los ámbitos.

Entonces creo que es labor de todos los que estamos y formamos parte de esta corporación hacer realidad este proyecto y conseguir que Torrelodones obtenga y mantenga, sobre todo, porque además de obtener sé que cada cuatro años hay que hacer una renovación de este sello y mantener todos los requisitos y tener entre todos un Torrelodones mejor para todos nuestros niños y jóvenes.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, gracias a todos.

Voy a contar brevemente lo que se lleva realizando en el Ayuntamiento desde que en la sesión plenaria del día 12 de noviembre de 2013 se aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Torrelodones al programa de Unicef, Ciudades Amigas de la Infancia. En el momento en el que el pleno aprobó esta adhesión, se constituyó un grupo multidisciplinar, absolutamente transversal, porque esa era nuestra idea como equipo, después de haber estado viendo y habiendo asistido a varios congresos y reuniones de UNICEF, en el que se nos había puesto como ejemplo municipios en los que ya hay planes de infancia y demás, estuvimos viendo de los listado de acciones que se decían que se hacía, nos dimos cuenta que en Torrelodones se hacía muchísimo y que se vendía muy mal el trabajo que estaban haciendo trabajadores municipales desde hacía muchísimo tiempo. Había que poner en valor el trabajo que se venía haciendo.

Por eso se constituyó un grupo de trabajo, una comisión de seguimiento, hablo del año 2013, 12 de noviembre, y les voy a decir constituida por un técnico de juventud, José Antonio Sanchez de la Blanca, medio ambiente José Luis del Saz, urbanismo y movilidad Fco. López, cultura Celia Aguadero, deportes hasta su jubilación Ángel Lanchas, que le ha sustituido Ángel Fragoso, educación Josefina Martín, policía Matilde Adrados, protección civil Rubén Eguiluz, servicios sociales Jesús González Yagüe y María Mosquera y Carlos Pérez como coordinador y secretario de esta comisión.

Las funciones que tiene este grupo de seguimiento es la de representar a todas las áreas implicadas en las políticas locales de infancia y en concreto en la elaboración y ejecución del primer plan de infancia de Torrelodones.

Proponer las medidas y actuaciones más adecuadas para la atención a la infancia y adolescencia en las áreas implicadas. Ejecutar y gestionar en las diferentes áreas las actuaciones propuestas por la comisión, difundir y dinamizar el plan y establecer en la agenda política municipal la actividad de infancia de forma transversal en todas las áreas implicadas, validar las actuaciones y medidas que se propongan para la realización del plan.



SECRETARIA GENERAL

Ser el órgano impulsor de coordinación y realización del seguimiento del trabajo para este proyecto y realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del plan.

Esta resolución es de 18 de marzo de 2014. SE pusieron manos a la obra y todos ellos en coordinación, como digo con Carlos Pérez, elaboraron una serie de cuestionarios, cuestionarios dirigidos a infancia y adultos, en total 1.814 cuestionarios, 527 contestados por adultos y 1.287 contestados por menores. Entiéndanse menores alumnos desde 5º de primaria hasta juraría que fue 3º de la ESO.

Intervinieron y han participado alumnos de todos los centros escolares del municipio, concertados y públicos, y se pueden hacer una idea lo que ha sido el tiempo que ha podido suponer, volcar toda esta información que ha dado pie a un primer diagnóstico que tengo aquí, de junio de 2015, que habrá que, que se va a actualizar.

Todo esto es el trabajo que ya se viene haciendo porque el paralelo hay un planing que nos plantea que tenemos como objetivo y eso sí que está marcado en la agenda, objetivo político y que confío en que llegaremos con todos, es de presentar en el pleno de junio de 2016 el Primer Plan de Infancia de Torrelodones.

Aquí están todos los plazos, están con sus cuadros, sus ítem y aquí están todos los técnicos trabajando, en paralelo y en paralelo todo esto, ya UNICEF en noviembre de 2014, en el séptimo certamen de buenas prácticas, reconoció a Torrelodones con estas buenas prácticas, en los derechos de la infancia y la política municipal, con el programa de compensación de desigualdades.

Y en paralelo a todo esto y en un trabajo significativo, por lo que supone, porque es muchas veces es bastante complicado poder acceder a determinado colectivo de edad infantil, llámese adolescencia, en colaboración con educadores de calle y con un amplio apoyo de la Concejalía de Servicios Sociales se editó el primer Torre reporteros, Torre, Torrelodones somos reporteros, hecho por alumnos del Instituto Diego Velázquez y esperamos poder continuar. Son pequeños pasos, son pasitos que se van dando y en ello estamos. Es un trabajo que sabemos que es un trabajo que a nosotros nos parece muy interesante, y repito, porque es un trabajo que estamos poniendo y ordenando todo lo que se venía haciendo, se han ido ampliado acciones y actividades, pero aquí se hacía mucho y bien por la infancia.

Yo termino con unas frases de, como saben muchos mi adorado Francesco Tonucci, que dice que un niño en su casa es un asunto privado, pero un niño en la calle es un asunto de todos y a todos nos incumbe pues poder llevar a la práctica este plan y poder permitirles tener un mundo mejor en el que poder vivir.



Por eso, eso es en lo que se basa esta propuesta, sabemos que esto es un sello, que nos den o no nos den el sello, nosotros no hemos dejado de trabajar y seguiremos trabajando. Sí nos lo dan, pues estupendo, lo que supondrá una mayor fiscalidad, si no nos lo dan, entiéndanme, no es que nos dé lo mismo, no vamos a dejar de trabajar por la infancia.

Agradecerles a todos, agradecer también aquí y lo digo muy personalmente a todo el personal municipal que le está dedicando un tiempo tremendo y muy especialmente a las personas de servicios sociales que están haciendo posible todo el vuelque de información y de elaboración de documentos y por supuesto a las concejalías que están también muy implicadas y en esto ahora mismo la concejalía de servicios sociales, puesto a la concejala de servicios sociales puesto que está mano a mano con el coordinador, concejalas de educación, cultura, juventud e infancia porque también están muy implicadas y luego como han podido ver en todas y cada una de las áreas, estamos con muchísimos programas orientados a infancia y entiéndase infancia como cero a diecisiete años, infancia es muy larga pero es así. Es muy larga, es lo que tiene, y no el público, no es todo el mismo público.

Y ese es un poco el trabajo que se viene haciendo y es lo que proponemos al Pleno y que presentaremos.

Interviene el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Siento romper este momento, solamente una meramente cuestión técnica. Solicitamos en la comisión el documento interno del Ayuntamiento con las medidas que se estaban llevando a cabo, porque lo que tenemos es la Guía de lo que pide UNICEF, pero nos gustaría contar y los hablamos con lo que propone el Ayuntamiento hacer, si nos lo podéis pasar estaríamos agradecidos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Sí, vamos a ver, lo que propone, ahora mismo el Ayuntamiento, el personal técnico está trabajando y elaborando toda la documentación para llegar a la conclusión del primer plan de infancia, todavía queda un tiempo. Yo no voy a mandaros el cuadro así porque no vais a entender nada, será junio, entonces lo que haremos es hacemos una reunión y que el personal que esté implicado en esto os cuente los pasos que se están dando y todo lo que se ha hecho hasta la fecha.

¿Alguna intervención más?, procedemos a votar.”



Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia

2º.- Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Social, Económica y Desarrollo Local, comprensiva del Área de Cultura y Patrimonio Cultural, Área de Asuntos Sociales y Sanidad y Área de Actividad Física y Deportes, sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015.

El texto de la moción, es el que se indica a continuación:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno del 10 de noviembre de 2015. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles porque para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental.

Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme. Fue un gobierno socialista el que aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y que se ha consolidado como modelo internacional. Una ley reconocida y premiada y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental. Una ley que desarrollamos y pusimos en marcha durante los años de gobierno.



Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas.

Por todas estas razones, un año más, atendemos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, y ratificamos nuestro compromiso explícito de rechazo de la violencia de género, ratificamos nuestro compromiso de trabajar hasta conseguir su erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Es nuestro compromiso, son nuestros valores.

En el PSOE queremos consolidar un gran Acuerdo contra la violencia de género que ofrecemos a todas las fuerzas políticas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

En primer lugar hay que dotar suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. Recursos que también creemos necesario que aumenten en los servicios más próximos por lo que es importante crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos que alcance progresivamente en un plazo de cuatro años los 100 millones de euros para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la Mujer.

Además de los presupuestos, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en la lucha contra la violencia de género en estos momentos está relacionado con la justicia. El número de denuncias es insuficiente. Todos los estudios nos indican que solo se denuncia aproximadamente el 30% de la violencia de género por lo que el 70% queda impune. Tenemos que luchar contra esa impunidad y tenemos que conseguir que las víctimas tengan confianza en la justicia, que estén protegidas y que no teman perder a sus hijos e hijas, que no teman salir ellas denunciadas, que no teman comenzar un periplo sin salida ni final.

Por ello en el Acuerdo que proponemos, subrayamos la necesidad de poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Así también es importante el establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las



mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. Hace falta mucho valor, mucho coraje para salir de la violencia, para denunciar al maltratador, para hacerle frente, cada retirada de denuncia es un fracaso de la justicia.

Cada denuncia retirada es un éxito del maltratador en su estrategia del miedo, de la coacción, de la amenaza. La impunidad es gasolina para el motor de la violencia que hay que eliminar.

Sabemos que la violencia de género es un fenómeno complejo por tanto, quienes se enfrentan a él tienen que estar especializados y haber recibido una formación completa y rigurosa. Sabemos que existen fallos en la percepción del riesgo y en los informes psicosociales. Sabemos que en numerosas ocasiones se revictimiza a las mujeres por lo que es necesaria la obligatoriedad de formación específica en la materia, impartida por una institución acreditada previamente a ocupar su puesto, tanto de los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como de abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género.

La educación es otra de nuestras preocupaciones. Si no rompemos los ciclos, la violencia de género pasará de generación en generación por lo que es materia del Acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género como el Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y especialmente, la incorporación al currículum en todas las etapas educativas la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a votación la siguiente MOCIÓN para aprobar los siguientes ACUERDOS y Exigencias dirigidas al Gobierno de España:

ACUERDOS

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres.



De igual manera, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

1. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
2. Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.

Este Ayuntamiento demanda al Gobierno de España que:

- Dote suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.



SECRETARIA GENERAL

- Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.
 - Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
 - Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
 - Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.
- Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo. Fdo.: Guillermo M. Jiménez. Grupo

Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el portavoz del Partido Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno se trata de una moción que presentó este grupo el 23 de octubre y que solamente ha recibido las aportaciones del Partido Popular al cual le tengo que agradecer que se lo haya leído y que haya querido aportar.

Es cierto que al leer las modificaciones que pedía el Partido Popular hay ciertas cosas que yo no estaba del todo de acuerdo en eliminar. Pero creo que más importante que eso es que este Ayuntamiento haga una declaración y por lo tanto asumo totalmente las modificaciones que planteó el Partido Popular, porque creo, insisto, que sobre todo es muy importante que este Ayuntamiento de cara al 25 de noviembre tenga una declaración.

Yo no estaba aquí como concejal, pero sí estaba en el Ayuntamiento, a mí me sigue apenando mucho que esto lo tenga que presentar el Partido Socialista. Es decir, me parece correcto, vale, yo mañana saco una nota de prensa y digo que el Partido Socialista plantea una moción. Yo creo que para el año que viene, sabiendo que además es siempre el mismo



día, deberíamos trabajarlo todos los grupos un poco más y leerlo a modo de Declaración Institucional como se ha hecho aquí con el tema educativos, porque yo creo que es muy importante, yo creo en este tema hay matices, matices ideológicos muy, pero que muy importantes, pero yo creo que debe prevalecer en una Institución como nuestro Ayuntamiento, una Declaración que compartamos todos y que traslademos a la sociedad, porque esto nos incumbe a todos y es muy importante.

Sabéis que yo nunca tengo ánimo de leer todas las mociones, pero sí que me gustaría dar una serie de datos. Hay 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, este partido defiende la igualdad entre mujeres y hombres como un principio fundamental y además defiende la Ley integral contra la Violencia de Género, creemos como pilar fundamental generar un acuerdo contra la violencia de género de todos los partidos políticos, de todas las fuerzas políticas. Creemos fundamental empezar a trabajar desde bien pequeños, desde el ámbito educativo, para romper los ciclos que generan la violencia, sabéis que hay datos alarmantes en este sentido y creemos por lo tanto muy importante incorporarlos al curriculum educativo.

Yo no voy a leer todos los acuerdos, pero sí que me voy a quedar en el primer párrafo, porque yo creo que es importante expresarlo en el pleno. Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También a todas los menores y a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres.

De igual manera este Ayuntamiento manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia y redobla su compromiso con las víctimas declarando la tolerancia cero con los maltratadores.

La moción lleva muchos más acuerdos, pero bueno la tienen desde hace tiempo y yo creo que sería interesante publicarla e insisto, sería interesante que cada vez nos sumemos más gente y una vez más agradezco al Partido Popular sus aportaciones en afán de sacar esta declaración, esta moción conjunta.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Interviene el portavoz de Ciudadanos, Santiago San Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí, vamos a ver.



Nuestra postura y así lo dijimos, hicimos constar en la comisión informativa, por supuesto es de apoyo absoluto a toda norma y toda ley que evite una situación como la que se está dando en la violencia de género hombre –mujer.

Lo que pasa que nosotros como Grupo Municipal y como Partido Político creemos que tenemos un punto de vista un poco más amplio. A nosotros nos gustaría y esperamos que en poco tiempo, sobre todo después de las Elecciones Generales, podamos hablar de una Ley que hable sobre la violencia en el entorno doméstico. Aquí sin quitar importancia a la terrible situación que viven muchas mujeres en nuestro país, parece que la violencia que se está dando en el entorno doméstico como puede ser de hijos hacia padres, o de personas que están al cabo o al tanto de personas mayores o con deficiencias y también de violencia que se está generando entre mujeres hacia hombres parece que eso no existe. Yo creo que aunque sea un tono porcentual más pequeño y de menos calado a nivel de prensa y de publicidad, cualquier, cualquier síntoma de violencia sea en el entorno doméstico hay que denunciarlo y hay que rechazarlo.

Por supuesto que vamos a apoyar y así lo haremos en ésta y en todas las mociones que presente el PSOE o que presente cualquier grupo político que vaya en este sentido. Yo le doy la razón al portavoz del PSOE, de que ojalá este tipo de manifiestos no tuvieran iniciativa en un grupo, sino que la tuvieran en todos por un lado, pero a mí me daría mucho más alegría que no fuera necesaria este tipo de manifiestos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Confluencia Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Muy de acuerdo en la propuesta de que sea una Declaración Institucional, muy necesario no olvidar el número de víctimas y esto es solo una manera de decir institucionalmente, por favor ni una más.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra Isabel Ruiz de Tarazona.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

“Sí, bueno, desde el Partido Popular tenemos muy claro que esto es una moción presentada por el PSOE y que aquí no tenemos, que hacemos un llamamiento claro al consenso y al diálogo permanente en esta materia sin hacer de ella ningún tipo de partidismo, siempre buscando lo que es el interés de las posibles víctimas y lo que es la protección.

Queríamos decir también pues que, tanto con el Gobierno a nivel Nacional como el Gobierno Regional, ¿vale? de la Comunidad de Madrid, hay un compromiso muy claro y hay un plan integral para paliar todo lo que es la violencia de género y que se están haciendo grandes esfuerzos reforzando muchísimo todo lo que son los teléfonos, la atención, incluso se ha implantado una nueva acción de vehículos de 24 horas, los 365 días del año para que en el momento que una mujer se sienta amenazada, se puedan desplazar inmediatamente. A mí me gustaría desde aquí, también recordar el teléfono 012 que es el de atención mujer. Recordar también madrid.org y que desde ahí, y el 016, efectivamente, para que desde aquí cualquier persona que pueda necesitar ponerse en contacto con todas esas vías que se están abriendo para que todos tengamos acceso y para que cualquier posible víctima pueda pedir ayuda en cualquier determinado momento lo haga.

El otro día los que estuvimos aquí, unos cuantos concejales, tuvimos la oportunidad de acudir a una de las campañas de sensibilización que se está, que se ha puesto en marcha también para los adolescentes, que fue el programa “No te cortes” y bueno, que creo que en esta materia es en la que debemos seguir todos y seguir apoyando, sin lugar a dudas, todo lo que son las víctimas y todo el entorno, además, de educar, ¿vale? educar también desde primaria, secundaria, a todos nuestros niños en los que son los valores, perdón, que me había perdido, y para, que son los colectivos más vulnerables.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales, Raquel Fernández.”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Sr. Martín, nuestro voto va a ser a favor, recojo el guante y para el año que viene haré una Declaración Institucional, pero siempre he entendido que era algo que traía al pleno históricamente el Partido Socialista y no quería yo fagocitar el tema, por eso he



respetado siempre, he apodado siempre y luego he hecho los matices que he considerado oportunos.

Como usted no ha leído la Declaración de Motivos que traía, que precede esta moción que presenta, a lo mejor no tiene mucho sentido lo que tenía preparado, pero sí me gustaría hacer constar que independientemente de la administración pública que preste estos servicios, muchos de los servicios que usted reclama en la exposición de motivos, como el asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas, sí que se da desde este Ayuntamiento, con un contrato firmado con la Asociación de Mujeres Juristas Themis, con la colaboración de la Policía Local que les acompaña en todo momento y siempre que lo requieren o que los servicios técnicos y especializados lo consideran necesario.

Que la psicóloga que tenemos en el punto municipal de observatorio de violencia de género, es una psicóloga que única y exclusivamente se dedica a esto, que todos los trabajadores que tenemos en el municipio trabajando con estas mujeres son personas sobradamente formadas, no formadas, logradamente formadas y que además siguen haciendo una formación continua. Le puedo citar la jornada que tenemos el próximo día 13, que durante la mañana es simplemente para técnicos, pero que por la tarde dará, habrá una conferencia en el que se va a tratar el tema de la violencia de género en las mujeres mayores, que bueno tiene una complejidad por el dado que normalmente llevan sufriendo esta lacra en sus vidas, una complejidad muy especial y traemos a especialistas para tratar y ver la manera de abordar esta situación.

Quería terminar mi intervención utilizando este pleno para invitarles a todos ustedes a acompañar a esta Corporación el próximo día 25 a las doce horas en el Parque de San Roque, donde rendiremos un sencillo homenaje en el monolito instalado a petición del Partido Popular el año pasado, a todas las mujeres y sus familias que sufren la lacra del terrorismo machista.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Agradecer a todos los grupos su apoyo.



Con respecto al 25 de noviembre excuso hoy yo aquí mi ausencia, es lo que tiene trabajar y no dedicarse, o sea trabajar me refiero en otras cosas y no dedicarse solo a, no soy un concejal liberado, entonces trabajo en otros sitios, entonces no podré asistir, pero seguro que hay representación del Partido Socialista.

Yo incito, por lo menos mientras yo sea concejal, tengo muy poco afán de protagonismo y yo creo que es cierto que tradicionalmente, esto es un poco raro, tradicionalmente es el Partido Socialista quien lo presenta, pero yo creo que tiene la importancia o la relevancia para que lo hagamos todos, nosotros podemos proponer un texto y luego consensuarlo, eso lo podemos hacer.

Luego con respecto a otras matizaciones que ha hecho la Sra. Fernández, no lo he leído, pero es cierto que parte de la moción dice que este Ayuntamiento se comprometa en no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la violencia de género ¿vale? así como reclamar que los Ayuntamientos recuperen expresamente las competencias de igualdad. O sea, yo sé que este Ayuntamiento a través de su Mancomunidad lo está haciendo bien, con respecto a los recursos y servicios pues lo tengo que comprobar con lo que me ha pasado el Sr. Collado, pero espero que se mantenga y luego simplemente una matización al representante de Ciudadanos, es cierto que yo puedo compartir lo que ha expresado con el tema de la violencia de genérica y es cierto que puede ser cuestión de un desarrollo normativo posterior, pero también es cierto que existe una realidad es que el 25 de noviembre tiene un nombre concreto, que es el día contra la violencia de género, así explícita, y que aunque no haya datos, también es una realidad que como expresa la moción, desde el año 2003 ha habido 800 mujeres que han muerto, o sea, han sido asesinadas y no se los datos que hay pero dudo mucho que sea igual conforme a los hijos, o conforme a mujeres que maltratan a sus maridos. Que no digo que no sea na realidad que exista, que sea necesario su desarrollo posterior, pero es igualmente cierto que la lacra, está ahora mismo donde está y es en mujeres asesinadas y yo creo que esto es importante.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

VARIOS

11º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue;



“Como saben, puesto que se lo mandé ya ayer y una vez aceptada por la Junta General la disolución con una liquidación y un acto único de la cesión del activo y del pasivo de SUMTOSA, corresponde ahora que el Pleno acepte esta cesión global del activo y del pasivo.

Y luego traemos una urgencia correspondiente a unas horas extras del personal de cultura, que bueno, que no se llevó a la comisión no sé muy bien por qué, pero vamos, cuanto antes lo aprobemos antes se abonaran, correspondientes a las fiestas de julio y al certamen de Pintura Rafael Botí. Es una cantidad de 1.450 euros.

La urgencia de ambas dos, una la he dicho, la urgencia de pagar a estos trabajadores dentro de este año y por otro la urgencia de que sea este pleno el que apruebe, bueno pues la urgencia viene al haber aprobado por parte de la Junta General la disolución, necesitamos tener el acuerdo del pleno para poder llevar tanto el acuerdo del pleno como el acta que acabamos de firmar a la Notaría e iniciar todos los trámites para proceder a la disolución de la Sociedad.”

11º.1.- ACEPTACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, EN SU CONDICIÓN DE ACCIONISTA ÚNICO DE SUMTOSA, DE LA CESIÓN GLOBAL DEL ACTIVO Y EL PASIVO DE DICHA SOCIEDAD COMO MEDIO DE LIQUIDACIÓN DE LA MISMA. OTORGAMIENTO DE PODERES PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO.

Vista la propuesta formulada por la Alcaldesa el día 10 de noviembre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vistos los acuerdos adoptados con fecha 10 de noviembre de 2015 por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Urbanística Municipal de Torrelodones, S.A. en adelante SUMTOSA, mediante los que se procede a disolver y liquidar la Sociedad, con cesión global del activo y el pasivo al accionista único, es decir al Ayuntamiento de Torrelodones.

Visto el informe de los administradores (Consejo de Administración de SUMTOSA), justificativo de la propuesta de disolución de la Sociedad y el Proyecto de cesión global del activo y del pasivo de la Sociedad como medio de liquidación de la misma.

La Sociedad Urbanística Municipal de Torrelodones, S.A., sociedad pública municipal constituida el 28 de junio de 1994, ante el notario de San Lorenzo de El Escorial Don Rafael Izquierdo Asensio, con el número 1476 de su protocolo. Modificado su objeto social por acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha 2 de noviembre de 1995, elevado a público en escritura otorgada en Torrelodones ante D. Andrés Campaña Ortega, el día 21 de



febrero de 1996, bajo el número 140 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9.154, libro O, folio 142, sección 8ª hoja M-147324, inscripción 3ª.

Constituye el objeto social la promoción, gestión y/o ejecución de Viviendas de Protección Oficial dentro del Término de Torrelodones para su explotación en régimen de arrendamiento construidas en terrenos del patrimonio urbanístico del Ayuntamiento aportados a la sociedad para este objetivo.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado por el AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES titular exclusivo de la totalidad de las participaciones que lo componen, conforme a lo dispuesto en los artículos 85 ter. De la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 89 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y no puede ser transferido ni destinado a finalidad distinta del objeto de esta empresa, pero si ampliado o disminuido de acuerdo con las disposiciones legales. La totalidad de las participaciones pertenecen íntegramente al AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES.

Pasados 21 años desde su creación la Sociedad SUMTOSA ha promovido la construcción de 54 viviendas en la actual Unidad de Ejecución nº 4 de las Normas Subsidiarias que fueron construidas en suelo de propiedad municipal, en diversas fases y sujetas y a distintos regímenes de protección, fundamentalmente precio tasado para viviendas de jóvenes y protección Oficial.

Se enajenaron las promociones hasta que en 2011 la Sociedad era propietaria de 2 viviendas no sujetas en dicha fecha a régimen de protección, Calle Ciencias 27 y 29, y 18 viviendas de Protección Oficial sitas en Calle de la Música 1, 3, 5, 7, 9 y 11 (6 viviendas), Calle de las Artes 1, 3, 13, 15, 17 y 19 (6 viviendas), Calle de las Letras 13, 15, 17, 19, 21, 23 (6 viviendas)

En ese año 2011 la situación de la Sociedad era la siguiente: Financieramente se encontraba con deudas a proveedores, póliza de crédito impagada y préstamos hipotecarios cuyo importe ascendía a la cantidad de 874.687,70 €. Administrativamente la falta de gestión había originado impagos de los alquileres por parte de los inquilinos en periodos superiores a los 5 años, la mayoría de los inquilinos no pagaban el alquiler desde 2007, la Sociedad tenía deudas con el Ayuntamiento por impago de impuestos y no se pusieron en marcha con el impulso necesario los procedimientos judiciales para regularizar la situación.

Resultaba necesario adoptar medidas dirigidas a solucionar esta situación lo que motivó que a inicios de 2012, y con el incremento de la deuda, especialmente por el impago a proveedores e impago de la póliza de crédito del BBVA que ascendía a la cantidad de 343.00543 €, sumando intereses, se procediera a la venta de las dos viviendas no sujetas a protección, situadas en la Calle Ciencias 27 y 29 y a efectuar aportaciones municipales que permitieran solventar la situación financiera.

Desde marzo de 2012 se inició la gestión de la Sociedad directamente con personal propio del Ayuntamiento de Torrelodones y se procedió a regularizar todas las situaciones



de alquileres, arreglo de las viviendas que quedaban disponibles, pago a los proveedores, control de procedimientos judiciales y la atención necesaria a la defensa de este patrimonio de tal forma que en diciembre de 2012 las deudas de la Sociedad se habían minorado en 456.432,97 € y en la actualidad la deuda de préstamos hipotecarios es de 295.887,42 € y a proveedores de 17.332,73€, y se ha procedido al pago de los impuestos al Ayuntamiento correspondientes a 2015.

En el momento actual se han realizado reparaciones en las 18 viviendas propiedad de la Sociedad y han finalizado los procedimientos judiciales relativos a lanzamientos por impago de alquileres, el último el de Calle Artes 1, con impagos desde 2007 y una reparación superior a los 15.000€ por el estado tan lamentable en que quedó la vivienda, estando pendientes a favor de la Sociedad reclamaciones de impagos de alquileres por importe de 115.620€ en distintos procedimientos judiciales

La Sociedad tiene 15 viviendas alquiladas, efectuándose los pagos de alquileres con regularidad y 3 viviendas vacías a día de la fecha. Los alquileres más antiguos son de junio de 2012 y los últimos en junio de 2015, por un periodo de 5 años.

En 2014, y como consecuencia de la fiscalización del ejercicio de 2012, llevado a cabo por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en el informe que se emite por este Organismo dentro de las recomendaciones se señala literalmente lo siguiente: "*Se recomienda municipalizar la sociedad SUMTOSA, integrándose directamente en la organización del Ayuntamiento, ya que no se justifica la necesidad de la sociedad, como exige el art. 85.2 de la LRBRL. Se trata, en definitiva de formalizar una situación que de hecho ya se está produciendo, ya que la sociedad es gestionada directamente por la Corporación*".

A la vista de lo anterior, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Torrelodones, solicitó informe a la Intervención municipal tanto sobre la conveniencia de disolver SUMTOSA, como sobre las implicaciones fiscales de la operación, obteniéndose sendos informes, el primero, emitido el 10 de junio de 2015 por el entonces Interventor don Jesús González Carrillo y, el segundo, el 6 de julio del mismo año, emitido por la actual Interventora, doña Begoña Aisa Peinó, en los que ambos funcionarios recomiendan la disolución de la sociedad, aportando las correspondientes justificaciones y analizan las implicaciones fiscales de la misma. El Consejo de Administración de SUMTOSA hace suyas las justificaciones contenidas en estos informes.

La disolución de SUMTOSA se justifica tanto por las recomendaciones de la Cámara de Cuentas como por las indicaciones y recomendaciones contenidas en los informes de la intervención municipal, pero no implica un abandono de la política municipal de vivienda



social por parte del Ayuntamiento de Torreldones que, antes al contrario, la realizará directamente y la potenciará mediante su gestión directa por parte de los servicios y recursos municipales, tal y como también recomendaba la propia Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Como figura en los acuerdos antes referidos adoptados por la Junta General de Accionistas de SUMTOSA, la causa legal de disolución es la contenida artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital por encontrarse la sociedad formalmente con unos fondos propios (patrimonio neto contable) inferiores a la mitad del capital social 189.688,43 € de fondos propios, teniendo un capital social de 540.910,89.

Visto asimismo el informe emitido por la Sra. Interventora de fecha 9 de noviembre de 2015.

A la vista de lo anteriormente expuesto por esta Alcaldía se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar por parte del Ayuntamiento, en su condición de accionista único de la Sociedad Urbanística Municipal de Torreldones, S.A. la cesión global del activo y el pasivo de dicha Sociedad como medio de liquidación de la misma, incorporando al patrimonio municipal las 18 viviendas de la Sociedad.

2º.- Proceder a la gestión directa, sin órgano especial, por el Ayuntamiento de Torreldones del patrimonio que se acepta, realizando la prestación del servicio mediante funcionarios y trabajadores municipales en la misma forma que el resto de servicios municipales, con fondos del presupuesto ordinario.

3º.- Facultar a la Alcaldesa para que suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo los acuerdos indicados.

La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas.”

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

A continuación se procede a votar la propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa. El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y siete abstenciones, acuerda:

1º.- Aceptar por parte del Ayuntamiento, en su condición de accionista único de la Sociedad Urbanística Municipal de Torreldones, S.A. la cesión global del activo y el pasivo de dicha Sociedad como medio de liquidación de la misma, incorporando al patrimonio municipal las 18 viviendas de la Sociedad.

2º.- Proceder a la gestión directa, sin órgano especial, por el Ayuntamiento de Torreldones del patrimonio que se acepta, realizando la prestación del servicio mediante funcionarios y trabajadores municipales en la misma forma que el resto de servicios municipales, con fondos del presupuesto ordinario.



3º.- Facultar a la Alcaldesa para que suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo los acuerdos indicados.

11º.2.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2015002 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES.

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito MSC-2015002, mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones.

Consta en el expediente, entre otros los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2015.
- 2) Informe de Intervención de fecha 9 de noviembre de 2015.
- 3) Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 6 de noviembre de 2015.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

Finalizado el debate de sobre la urgencia de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"El fondo lo puede explicar el Concejal de Personal, pero ya lo digo, está claro, corresponde a unas horas, equis horas del 16 de julio y del 5 de julio. Corresponde a las fiestas de la colonia y al certamen de Pintura Rafael Botí.

Por tanto procedemos a votarla. ¿votos a favor de esta modificación de crédito mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones? (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González: Perdón, perdón, yo quería hacer un comentario.) ah, perdón.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Gracias, que yo únicamente comentar que, comentar que la verdad que es muy sorprendente, o sea hemos recibido hoy el asunto de las horas extras y resulta que analizándolo son horas extras de abril de julio, es que son de cinco y ocho meses, ..., vale, bueno, pues las de julio, o sea hace cinco meses, no sé, yo creo que es interesante recordar que el principal activo de un Ayuntamiento son sus empleados, entonces creo que esto no es la mejor forma de cuidar a unos empleados, que está muy bonito todas las palabras, agradecimientos y demás, pero en fin, que desde julio, yo creía que era de abril y julio, pero que desde julio haya personas que hayan realizado unas horas extras y que no las hay

cobrado, pues, no lo sé, no me parece nada serio. Esto al final refleja lo que les importa los empleados públicos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Responde el Concejal de Personal y de Hacienda Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Personal y de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

“Si piensan que nos interesan poco los empleados públicos porque haya sucedido esto, simplemente es que cuando se presentó la anterior modificación presupuestaria las horas no estaban incluidas en el informe y entonces se quedaron ahí para el informe de septiembre y eso sí que es un error interno del departamento, bueno pues que no se pasasen en las modificaciones de septiembre. Entonces pasó el verano por medio, se quedaron ahí en suspenso, llegó el pleno y no se metieron en las modificaciones anteriores.

Y ese es el motivo, pues en una de estas, también precisamente por el tiempo transcurrido pues fue por lo que se quedaron prácticamente en el limbo y hubo que moverlas de urgencia para la comisión, pero también al momento de llevarlas a la comisión faltaba también un informe. Paradójicamente que estas horas han tenido o se ha juntado toda la mala suerte en esta modificación y eso ya digo, es una anomalía, porque esto no suele pasar nunca y por lo tanto hoy es el motivo por el cual se traen aquí a este pleno también precisamente para desatascar esto que es, ya digo, un error interno del departamento y que yo asumo como máximo responsable.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Únicamente comentar que, más que, que esto al final es falta de gestión. Yo sé que muchas veces están, no les gustan que les digamos esto, pero es que esto es una falta de gestión en toda regla, o sea, un empleado municipal no se puede quedar sin cobrar porque no se hayan hecho unos informes o porque se nos haya quedado en un cajón sus horas extras, sea mucho importe o sea poco, o sea por concepto los empleados son los primero.

Y un comentario muy rápido, que ya vamos a acabar el pleno, parece que en el Ayuntamiento de Torrelodones sí que por errores y por determinados motivos pues una cosa tan simple como pagar unas horas extras sí que se puede ir un plazo de seis meses. Pero en la Comunidad de Madrid con otros temas, no, son conspiraciones que hay detrás.”

Por el Sr. Concejal de Personal y de Hacienda, don Luis Collado Cueto:



"Simplemente, supongo que a ustedes como miembros del Partido Popular los trabajadores públicos del resto de las Administraciones les genera el mismo respeto. Les quiero recordar que todavía les queda por pagar la mitad de la paga extra que se les quitó hace unos años. Entonces, bueno, supongo que con esa misma aplicación, liberarán la posibilidad de que podamos pagar la media paga que queda por abonar.

Gracias."

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
3330.13001	Horas extraordinarias	1.450,00 €

PARTIDA	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
3340.16001	Seguridad Social. Personal laboral.	1.450,00 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

12º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE HORARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL.

El pleno queda enterado de la Resolución dictada por la Alcaldía el día 27 de octubre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la Resolución dictada por la Alcaldía, firmada digitalmente el día 15 de junio de 2015, relativa a la composición de la Junta de Gobierno Local, atribuciones, fecha y hora de celebración.



De conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía en el día de la fecha

RESUELVE

1º.- Modificar el horario de celebración de las sesiones ordinarias de las Juntas de Gobierno Local indicado en el apartado 7º de la Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015, sustituyendo el párrafo donde dice: "La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria todos los martes, no festivos, a las 12.00 horas, así como extraordinaria siempre que la Alcaldesa lo considere oportuno." por: "La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria todos los martes, no festivos, a las 9.00 horas, así como extraordinaria siempre que la Alcaldesa lo considere oportuno."

2º.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se celebre.

La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. Resolución firmada en la fecha asociada la firma digital que consta en el lateral del documento. El Secretario del Ayuntamiento. Fdo.: Fernando A. Giner Briz. Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento."

13º.- DACIÓN DE CUENTA DEL RESULTADO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2015.

El pleno queda enterado del informe emitido por la Interventora el día 26 de octubre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto.- Dación de cuentas al pleno de la Corporación de morosidad y del periodo medio de pago del tercer trimestre 2015.

Aprobado en 2014 el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno del resultado del periodo medio de pago de este ayuntamiento en el tercer trimestre del ejercicio 2015.

- Tercer trimestre 2015:

Importe pagos pendientes	673.327,61 €
Ratio operaciones pendientes	14,08 €
Importe pagos realizados	2.569.619,06 €
Ratio operaciones pagadas	5,07
Periodo medio de pago	6,94

14º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 2244 AL Nº 2410: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).



La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas entre el nº 2244 al nº 2410.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Tenemos pendiente de respuesta una del pleno anterior que es del grupo Confluencia y luego tenemos en tiempo y forma presentada un ruego de Ciudadanos, tenemos dos, para este pleno dos preguntas de Confluencia, dos no, tres, dos preguntas de Confluencia y luego tenemos del Partido Socialista dos y del Partido Popular tenemos una y aprovechando un escrito de Paula Sereno en relación con los jabalíes y viendo el tema como esta in crescendo en estos días, aprovechamos y respondemos aquí al tema de los jabalíes también.

Comenzamos con la respuesta a la pregunta pendiente del pleno anterior del grupo Confluencia. Hemos observado desde hace unos diez días, lo de los carteles, vale, según nuestra información este es al menos el tercer año que se cometen estas irregularidades por los organizadores de dicha feria. Por todo ello preguntamos, para retirar estos cartelones ¿se piensa esperar a que pase la feria anunciada? ¿Cuándo han tenido noticia de estas irregularidades? ¿Se trata este caso de forma privilegiada por alguna razón en particular? ¿Qué medidas se han tomado en años anteriores? ¿Qué medidas se van a tomar en este caso para que no resulte más beneficioso incumplir las ordenanzas que cumplirlas?

Responde el Concejales de Seguridad Gonzalo Santamaría.”

Por el Concejales Delegado de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Nosotros en pongo yendo al fondo de la pregunta estamos totalmente de acuerdo en que es muy triste que haya gente que ponga carteles y los pegue en lugares inadecuados, ya sea comerciantes ajenos a Torrelodones, incluso partidos políticos locales como ha ocurrido en elecciones pasadas. Pero vamos, esperamos que no vuelva a ocurrir.



Respecto a la primera pregunta, no es una cuestión de fechas, es una cuestión de procedimiento, es decir, no es que de repente uno vea un cartel y vaya y lo quite, para eso hay que iniciar un expediente y hacerlo. Entonces, ya digo, la pregunta de las fechas no es una cuestión de cuánto se tarda, de cuándo se va a hacer, sino de cuándo se empieza a hacer, pero le puedo asegurar que es inmediato cuando se empieza el expediente.

¿Qué cuándo tuvimos noticia? Pues en cuanto los vimos. De hecho, me imagino que el mismo día, vamos del día siguiente de ponerlos, porque me llegó por varios sitios a mí a y varios compañeros y entonces en ese mismo momento iniciamos el procedimiento

La tercera pregunta la dejo para el final porque no interrumpe, es que quiero preguntar una cosa. ¿Qué medidas se han tomado en años anteriores? Pues le voy a comentar, tenemos un expediente sancionador, el 2399, que comienza con un informe de Policía Local del 16 de octubre de 2014, que sigue con un informe técnico con propuesta de inicio de expediente sancionador del 12 de noviembre de ese mismo año, resolución de incoación de expediente del 13 de noviembre que se notifica el 20 de noviembre, propuesta de resolución del 15 de diciembre, notificada el 18 de diciembre, resolución de imposición de la sanción del 20 de enero, notificada el 30 de enero. Las otras dos, hay más, hay otras dos que si quiere se las puedo pasar, pero simplemente le leo estas para que vea que no es una cuestión, es un tema de un expediente que la policía levanta acta, etc. etc. Sí que le puedo decir que este en concreto termina con una imposición de una sanción de 750 euros conforme a la ordenanza de policía exterior.

El siguiente que empieza con un acta de policía local del 16 de abril también termina con una imposición de sanciones de 750 euros, sí, sí, y el último, este último que hemos visto de septiembre, que empezó con un acta de policía local de 30 de noviembre, perdón de septiembre, está pendiente de recepción de acuse recibo la notificación, del interesado, o sea que, digamos que los tres últimos se les ha sancionado, con 750.

¿Qué medidas van a tomar en este caso para que resulte más beneficioso incumplir las ordenanzas que cumplirlas? Nosotros en este caso y en todos vamos a tomar las medidas que nos permita la normativa vigente para que la ordenanza se cumpla. No podemos cuantificar lo que es más beneficioso o no, sí lo es más incumplirlo o no incumplirlo, es un poco lo que hablábamos antes con el tema de los animales abandonados que hay que ver muchas veces lo que, o sea, es un cálculo que este Ayuntamiento no puede hacer. Lo que sí les invito es que si ustedes consideran que la ordenanza no está adecuadamente redactada o que hay alguna forma de mejorarla o que las sanciones no están debidamente graduadas, pues que hagan una propuesta a este pleno y se estudiará, y si ustedes proponen algo que el pleno considera adecuado, pues entiendo yo que se aprobará.

Luego en la pregunta, y ahí sí que, la dejaba para el final porque dice ¿Se trata este caso de forma privilegia por alguna razón en particular? Entiendo, entiendo, corríjame



SECRETARIA GENERAL

si me equivoco, porque la pregunta veo que está mal redactada, que si este caso que hablaban del Outlet nosotros, o sea, que si se privilegia alguna empresa por alguna razón particular. No sé, ya digo, es que la, por eso, es que antes de contestarla que me aclare (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: "no, no, quiero decir, no entrar en, quiero decir que es que es muy curioso que todo se quite pronto y esto no, o sea es que es muy curioso, entonces pues qué pasa aquí, de qué manera privilegia no se les quita, esa es la pregunta porque es curioso y sobre todo para quienes caminamos mucho, semejantes cartelones un día, otro día, otro día y por eso parece que tengan algo de privilegio, que no vaya alguien inmediatamente a quitarlo) pues no, esta gente lo que pasa es que quitar los carteles y vuelven a ponerlos de una manera muy rápida, pero vamos, le puedo asegurar (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "con nocturnidad en este caso, con nocturnidad") y además en todas partes, por eso, le puedo asegurar que privilegios ninguno, o sea que aquí se actúa con la misma rapidez con todos, otra cosa es que sean más persistentes en incumplir la ordenanza.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Y ya vamos, no tengo pendiente, no tengo más pendientes del pleno anterior, vamos a las preguntas ya planteadas en tiempo y forma para este pleno.

Primero es un ruego que presenta el grupo Ciudadanos, lo había presentado en forma de moción, pero es un ruego puesto que lo que plantea al pleno no deja de ser parte de la competencia de Alcaldía en torno, en tanto en cuanto así lo dice el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, no, sí artículo 21, el Alcalde es Presidente de la Corporación y tiene entre otras las siguientes atribuciones, dirigir el gobierno y la administración municipal y representar al Ayuntamiento. No tenemos muy, o sea, léalo usted, por supuesto, nos quedamos muy sorprendidos en Alcaldía al recibirlo. Yo la pregunta que nos hemos hecho esta mañana en la reunión de grupo a ver si alguien podía entender por dónde podía ser, intuimos que puede ser por una actuación, por un acto en el que vino la Directora General de la Mujer la semana pasada, pero no sabemos si va por ahí el tema, porque ni era un acto municipal, ni en principio era un acto promovido por nadie, puesto que era un programa que se ponía en marcha ese día y la Directora quiso venir para presentárselo a los medios, pero no era un acto nuestro. Si no va por ahí, tampoco sabemos muy bien por dónde va este ruego. Nada, léalo y encantada."



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Lo explico, lo explico. Leo la exposición de motivos que hacíamos en nuestra moción y luego probablemente, a lo mejor por lo que me está comentando la Sra. Alcadesa hay que explicar algo más.

Nosotros, los grupos políticos que estamos en la oposición, porque esto lo hemos hablado entre todos los grupos políticos y aunque esta moción la presenta Ciudadanos, inicialmente todos estamos sensibilizados en la misma circunstancia.

Desde el inicio de la presente legislatura venimos observando que con indiferencia y falta de puesta en valor por parte del Equipo de Gobierno hacia el resto de grupos políticos con representación en nuestro municipio.

Esto se viene constando en todos los actos públicos organizados o a los que el Ayuntamiento es invitado y donde la representación es ejercida exclusivamente por miembros del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torreledones.

Es importante recordar al Equipo de Gobierno que su capacidad de gobierno, que no de representación, viene dada al haber conseguido el 50,37% de los votos emitidos en las últimas elecciones municipales y que el resto del grupo representamos al 49,63 de la población de nuestro municipio.

La mayoría absoluta alcanzada les ha posibilitado entre otras cosas que los miembros del Equipo de Gobierno pertenezca en exclusiva a su partido, pero que no que el resto de los miembros de la Corporación sean excluidos de este tipo de actos.

Entendemos, que es una obligación y un ejercicio de transparencia de cualquier equipo de gobierno municipal, informar e invitar a participar de los actos organizados por el Ayuntamiento, invitaciones recibidas por parte al mismo de todos los grupos políticos que componen la actual Corporación, pues todos somos y tenemos la capacidad de representación otorgada por los vecinos mediante el voto.

Lo que solicitamos es la creación de una agenda corporativa de uso interno y de acceso exclusivo para los representantes de los grupos municipales donde tengamos acceso a tener conocimiento de todos actos donde el Ayuntamiento o bien como organizador o bien como invitado está participando. En todos aquellos actos donde además no sea un acto donde la representación sí esté a cargo del Equipo de Gobierno, sí que nos gustaría que los miembros del resto de formaciones políticas pudieran tener presencia y fueran considerados como parte de organización. Yo he vivido varias circunstancias en las que me he sentido un poco, no sé si decir la palabra despreciado, pero sí un poco no tenido en cuenta. Por ejemplo, a mí me parece bien que lleguen las fiestas del pueblo y en el balcón podamos subir todos, todos los representantes del municipio, pero a mí me gustaría sentirme invitado, no subir haciendo uso de un derecho que creo que tengo, sino porque se me invita.



Si el Ayuntamiento organiza unas charlas en un sitio, me gustaría que como grupo municipal pudiéramos estar representados y estar como identificados como parte de la organización y poder participar, si se nos invita a participar. Sé que todo este tipo de actos se está comunicando y se están haciendo a través de la página web del Ayuntamiento donde estamos al acceso de todo el mundo. Lo que pasa es que no es solo el hecho de la agenda y la comunicación de los actos que se organizan, sino es el hecho de intentar hacernos partícipes de todos los actos donde el Ayuntamiento está organizando o representando, no en los actos lógicamente, que como Vecinos por Torrelodones ustedes tienen todo el perfecto derecho a hacer.

Pero sí que nos gustaría tener ese conocimiento de esa agenda pública donde no se hablen de temas de decisión de gobierno y si de representación del Equipo del Ayuntamiento, de la Corporación.

Ese era el ruego que nosotros queremos de tener, que además hoy por hoy los medios técnicos hacen bastante fácil esto, igual que tenemos para todo el tema de las documentaciones, tener una pequeña agenda donde nosotros podamos constatar pues que tal día la Alcaldesa va a estar en tal sitio haciendo un acto público, no de gobierno, sino público y que a lo mejor miembros de otros grupos políticos con mucho gusto, le estarían acompañando.

Esa es la propuesta nuestra.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Simplemente informarle que desde hace meses está publicada la agenda, no solamente mía, la agenda del Equipo de Gobierno en la web y cuando se ha considerado o porque hay un acto, ahora creo que han sido notificados ya desde Alcaldía pleno niños, pleno de la Constitución, cuando son actos, o las fiestas, pero si no la agenda del día a día cuando son actos públicos, bueno incluso las reuniones, pero vamos está todo publicado, y es alcaldía la que va notificando, yo ahí sí que no, pero gracias por el ruego, lo tendremos en cuenta, tomamos nota, tengo aquí a personal conmigo, pero sí quiero hacer hincapié la agenda pública, o sea la agenda, evidentemente la privada no, la pública, mi agenda está publicada desde hace un montón. Pero bueno (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano: “La agenda, la agenda está publicada, lo que nosotros pedimos, lo que nosotros pedimos, por supuesto que está la agenda y nosotros tenemos acceso a la agenda de la Sra. Alcaldesa, lo que si que nos gustaría igual que en algunos actos recibimos una invitación a participar como



miembros de este Equipo de la Corporación, que recibiéramos esa invitación el resto de miembros de los partidos políticos aquí representados. No porque yo vea que usted va a estar en el Parque JH tal día a tal hora y yo me voy a ir y me voy a poner a su lado, a mí me gustaría pensar que a lo mejor pone en valor que si estamos nosotros con usted, mayor valor de representación tendrá el Ayuntamiento, eso es lo que estamos pidiendo, no ir porque sepamos que va a estar, sino porque nos invitan a estar) Tomamos nota, y se lo trasladamos al personal de Alcaldía, pero insisto, no sé en qué acto, pero no vamos a demorar esto más, lo hablamos, no sé en qué actos públicos que ha dicho no han estado, con un café y lo aclaramos porque sigo sin entenderlo mucho.

Siguiente pregunta correspondiente al grupo Partido Socialista. Sr. Teniente de Alcaldesa, Santiago Fernández Muñoz. El 10 de septiembre de 2012 según consta en el acta pública, el jurado del concurso de proyectos para la remodelación de tres parques forestales de nuestro municipio, decidió que el denominado In Between presentado por Pelayo García Costales y Juan Manuel Palacios Galán fuese proclamado ganador del certamen convocado para la reforma del Parque JH. Nos hemos reunido con la empresa Paisaje Transversal que está llevando a cabo un proceso de revisión de la propuesta que resultó ganadora y que fue elegida en su momento por el jurado.

Ante esta novedad, planteamos las siguientes preguntas:

¿Cuál fue el coste económico del citado concurso de ideas? ¿Cuánto va a costar la revisión del proyecto por parte del Paisaje Transversal? ¿Por qué se ha realizado un gasto dos veces para establecer cuál va a ser el futuro del parque JH.?

Responde el Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo."

Por el Sr. Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno yo creo que el proceso que estamos llevando a cabo en el JH es un proceso interesante y que es un proceso sobre todo de participación pública y de involucración de la ciudadanía en el futuro, en este caso, de un espacio público próximo a dónde viven, que nos gustaría que, bueno, que contara con el apoyo del Partido Socialista. Estas cosas cuestan dinero, estas cosas no son gratis, el trabajo de participación implica gastos y por tanto, bueno más allá de que le contestemos a la pregunta a mí me gustaría también conocer su opinión en relación a estos procesos de participación.

El concurso del coste, perdón el coste del concurso de ideas fue de 3000 euros en lo que es el premio que se otorgó a los ganadores del concurso, que fueron estos dos arquitectos que usted ha mencionado, y luego, además, se abonó el proyecto, la redacción del proyecto, que fueron dieciséis mil y pico euros, dieciséis mil novecientos cuarenta euros, fue la redacción del concurso.



Bien, nosotros después del tiempo transcurrido, del proyecto, perdón, después del tiempo transcurrido desde que se aprobó ese concurso de ideas, que sabe usted que no se pudo llegar a materializar como consecuencia de los problemas del pabellón pequeño, que en ese año nos hicieron desviar la inversión que estaba prevista del JH hacia la reconstrucción de todos los muros de ese pabellón, pues yo creo que el tiempo transcurrido nos ha hecho tener un poquito de perspectiva, respecto a cuáles eran sus propuestas y cuáles podían llegar a ser también las prioridades ciudadanas.

Consideramos necesario también, después del tiempo transcurrido, implicar mucho más a la ciudadanía en la redacción de estos proyectos, sobre todo porque el tema de los concursos tiene muchas ventajas y yo creo que en ese sentido pues las hemos podido disfrutar con, tanto con el proyecto de los parques como el proyecto de la calle Real, pero también tiene algunos inconvenientes, es que al final se premia una idea que tiene una formalización, en principio y en este caso muy espectacular como era el derribo de los muros del parque y la creación de bancos y sin embargo había mucho menos énfasis en muchas de las cosas que se están demostrando con el proceso de participación, que para los ciudadanos es mucho más importante, que es el interior del parque y su estado.

Por tanto consideramos que era importante revisar ese proyecto, consideramos que era bueno que además eso se hiciera de una forma organizada y formal y que se implicase a los agentes sociales y a los partidos políticos en todo este proceso.

Espero que este tipo de procesos cuente con el apoyo del Partido Socialista porque bueno, es ni más ni menos que intentar cambiar un poquito la forma de construir la ciudad.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Repregunta?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Sí, por aclarar. Nosotros estamos a favor, claro que sí, lo que no entiendo o lo que no entendemos es por qué se hace dos veces, o por qué el criterio de un concurso sirve para un parque y no para otro y además ustedes, nosotros, estábamos en el jurado, yo no específicamente, pero vamos confío perfectamente en la persona que estaba representando al partido socialista. A mí particularmente no me parecía adecuado lo que se proponía para el Parque JH, pero entiendo que eso salió de un concurso, además me consta que bastante



tedioso con muchísimas propuestas que costó bastante filtrar. Ahora llegamos a un punto donde yo le puedo comprar y puedo asumir gran parte de las cosas que usted está diciendo, lo que no entendemos es, o por qué no se planteó este proceso antes 20.000 euros antes de esta situación o por qué no se acepta el resultado del jurado. Es decir yo lo que pido es que mantengamos un criterio común para la remodelación de los parques que el Partido Socialista cree que es, vamos, imperiosamente necesario y es cierto que nosotros lo promovimos cuando nos necesitaban y nos querían mucho y pusimos dinero ahí en el acuerdo para que el Parque JH se cambiara, pero bueno, sí es cierto que hubo un problema en el pabellón pequeño y nuestro gozo en un pozo.

Pero claro, esto nos ha costado 20.000 euros, el proyecto antiguo y ahora tenemos que empezar de cero, yo entiendo que la participación cuesta dinero, bueno todo el interior hay que hacerlo porque el proyecto no tiene, no dice absolutamente nada de qué hacer en el interior del Parque. Entonces, seamos, utilicemos un criterio y apostemos por él y si hemos apostado por él, vayamos, sobre todo cuando ha tenido un coste económico. Es como si ahora los resultados de lo que este proceso de participación saque a la luz, no nos gustan, y buscamos otro procedimiento. Hay que aferrarse a algo o hay que mantener un criterio común, pero vamos ya hemos pasado nuestras propuestas a la empresa.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Fernández Muñoz:

“Me gustaría, simplemente contestarle y decirle que no empezamos de cero, ni nada que se le parezca, los dos arquitectos ganadores del concurso van a ser los redactores del proyecto, entonces lo único que se va a hacer es modificar el proyecto y sobre todo trasladar los énfasis que en el proyecto original adjudicado en el concurso se ponían en los bordes hacia el interior, que yo creo que es algo razonable y que ha sido yo creo que consensuado prácticamente por el cien por cien de aquellos que han opinado en ese proceso.

Yo creo que los políticos y los responsables públicos tenemos que tener como objetivo que los proyectos que se apliquen sean los mejores posibles y si reconocemos que nos hemos equivocado o que en algún momento hemos apostado por algún proceso que no ha dado el resultado previsto, no debemos aferrarnos a ello porque era el procedimiento y porque tenemos que mantener un criterio y esas cosas, pues efectivamente hay proyectos mejores y peores, en este caso yo creo que era muy buen proyecto, pero que debía ser también revisado por parte de la ciudadanía, que es lo que hemos hecho. Yo en ese sentido no tengo ningún problema y no lo tenemos en general, nosotros los proyectos luego los vamos aportando cosas, los vamos remodelando, incluso vamos cambiando cosas que se hacen, no somos de estos que aprobamos un proyecto y se queda ahí parado, en la



C/ Real encontrarán ustedes novedades en primavera y así será, iremos mejorando los proyectos que vamos aplicando. Se lo dejo en suspense, pero le va a gustar, estoy seguro.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiete pregunta ahora ya corresponde, a no, perdón, que había una pregunta más del Partido Socialista. Perdón, perdón, otra más. Al Sr. Teniente de Alcaldesa. El pleno del 15 de noviembre de 1012 aprobó la realización entre otros acuerdos, del inventario o catálogo de caminos públicos del municipio, en el que figuren entre otros aspectos la denominación o nombre por el que se les conoce, la titularidad pública, la identificación catastral, la longitud y anchura, los linderos y las fincas por las que transcurren, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.

Pasados casi tres años de esta aprobación, planteamos las siguientes preguntas:

¿En qué estado se encuentra la realización del citado inventario? ¿Qué gestiones ha realizado el Equipo de Gobierno en estos tres años para dar cumplimiento al citado acuerdo plenario? Responde el Concejal.”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Fernández Muñoz:

“Pues la verdad es que aquí tenemos que pedir disculpas porque el citado inventario no está efectuado en su totalidad, se ha iniciado por parte de la Técnico Urbanista la Sra. Francés y por parte de la Archivera Municipal, una revisión de los antecedentes que existen en los archivos municipales en relación con los caminos, pero no se ha avanzado más allá, bueno, pues porque sus agendas están tremendamente cargadas y por tanto no ha sido posible completarlo. Nos comprometemos a intentar que sea una prioridad por parte de estas dos trabajadoras municipales la realización de este inventario. ”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Simplemente decir que consideramos que es importante hacerlo, entiendo la carga de trabajo pero han pasado tres años, vamos a intentar hacerlo, vamos hay que creérselo, yo creo que es muy importante el tema de inventariar los caminos públicos para luego, nos evita problemas que usted ya conoce.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Ahora ya sí que vamos al turno de preguntas del grupo Confluencia, ya no tengo nada pendiente del PSOE. Bueno, pero yo voy a las que tenemos en tiempo y forma.

Grupo Municipal Confluencia, en este caso a la Concejala de Desarrollo Local, Paula García.

El 1 de marzo de 2015 se inaugura Eco Torre, proyecto presentado por J. M. y aprobado por nuestro Ayuntamiento con el compromiso de realizarse el primero, el primer domingo de cada mes, entiendo, y de convertirse en una referencia estable con el objetivo de satisfacer de creciente demanda de productos ecológicos y colaborar en su conocimiento y promoción, algo que sin duda contribuiría, a potenciar la economía local.

El pasado lunes 26 de octubre tuvimos conocimiento de que Paula García en calidad de concejala de desarrollo local, tomó la decisión desde que ese mismo día el Ayuntamiento gestionaría directamente la celebración de Eco Torre e informó a J. M., creador de Eco Torre, que cancelaba el evento previsto para el domingo 1 de noviembre.

Los grupos municipales recibimos quejas, principalmente de comerciantes que habían realizado ya su pedido para dicho mercado y que han visto caducar su mercancía por la decisión unilateral de la Sra. Concejala de Desarrollo Local.

¿Ha valorado usted el quebrante económico que ha supuesto para los comercios implicados la suspensión del mercado previsto para el pasado domingo 1 de noviembre? ¿Cómo se va a hacer cargo el Ayuntamiento del gasto de los comerciantes en productos que no han tenido salida al mercado por su decisión? ¿Quién exactamente se va a hacer cargo de la organización del mercadillo después de suspender el acuerdo con J. M.? ¿Es el mismo coste económico presupuestado para J. M.? ¿Recibe subvención este proyecto de la Comunidad de Madrid? ¿Cuál es el beneficio de la decisión tomada por usted como Concejala para el Ayuntamiento?

Responde la Concejala Paula García."

Por la Concejala de Desarrollo Local Paula García Manzano:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos los presentes.

Bueno, en primer lugar la decisión tomada muy meditada y cien por cien valorada en todos los aspectos, refleja el sentir mayoritario de este Equipo de Gobierno al prescindir de la persona que hasta la fecha se encargaba de la gestión del evento por comportamientos inapropiados y sobre todo graves deficiencias logísticas de gestión que a partir de ahora van a ser solventadas, efectivamente, de forma directa por parte del Ayuntamiento. Estamos hablando del Life Market, un mercado ecológico no solo ecológico, sino también natural, que se va a centrar exclusivamente en productos de alimentación, los cuales no solo van a ser ecológicos, sino también naturales o artesanos, ampliando el espectro de interesados y por qué no también de participantes, siempre y cuando,



matizando, que vamos a seguir contando con todos los participantes de los anteriores eventos y fomentando siempre o dando prioridad al comercio local de Torrelodones.

De cara a 2016 la organización de carácter exclusivamente municipal, se realizará por parte de la concesionaria que resulte ganadora de la licitación que se celebrará en marzo de 2016 relativa a la organización de eventos del Ayuntamiento del área de desarrollo local, por lo tanto todavía no sabemos quién será la persona o la entidad encargada.

Entre las novedades más destacables encontraremos una convocatoria de bases de participación por escrito totalmente regladas, entre las que, bueno, podremos ver, un funcionamiento del evento, la documentación que deberán presentar todos y cada uno de los participantes y la logística concreta, un poco del evento, con todas las normas de funcionamiento y participación.

Asimismo, se creará un calendario de fechas cerrado con antelación y por escrito para evitar conflictos con las fechas de celebración de los eventos y solapes con otras actividades.

La idea es muy sencilla, desde el Ayuntamiento apostamos por Life Market con un nuevo formato, nombre y con una, bueno, temática centrada y sobre todo reglada. Desde una gestión municipal, transparente y sobre todo, y esto es muy importante, ordenada.

Por último señalar que el proyecto sí ha contado con subvención de la Dirección General de Comercio, que tan solo se ha hecho efectivo para cuatro ediciones de las siete que se van a celebrar este año 2015, siendo la séptima y última, la prevista para el 13 de diciembre.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: "No me ha contestado a, quiero decir, cuando le pregunto quién exactamente se va a hacer cargo de la organización del mercadillo, tras suspender, hay otro próximo, el próximo es el 13 de diciembre y me está hablando de un concurso de mazo. ¿Entonces el de diciembre quién él de marzo?" Por la Concejala de Desarrollo Local Paula García Manzano: "No la persona que actualmente desempeña las labores de organización de los eventos del Ayuntamiento.") Pregunta, pero no es debate, repregunta, contesta (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: es pregunta, si quiere contesta aquí, le voy a dar la opción de contestar aquí porque es solo sí o no, y si no se va al próximo pleno, porque tenemos dudas, o sea, usted ha hablado de deficiencias logísticas, de un, lo que nos llega es lo que podemos



entender como una comunicación oficial que es un correo electrónico enviado al organizador del evento desde la Concejalía de Desarrollo Local y con copia a la Sra. Alcaldesa. Argumenta que la razón de la cancelación es la falta de respeto, educación y salida de tono del organizador con su persona. Si quiere le doy al botón cuando diga tal y dice sí o no.

Las respuestas oficiales emitidas desde el Ayuntamiento no hacen más que sembrar aún más dudas sobre lo ocurrido. El 26 de octubre comunica la suspensión del evento. En una comunicación con fecha 27 se traslada la celebración al día 13 de diciembre, en otra comunicación desde la Alcaldía a comerciantes se asegura textualmente que nunca ha habido constancia alguna de la organización de ningún evento.

Por todo esto, insisto, las preguntas se pueden contestar aquí, sí o no, trasladarlas al otro pleno, lo dejo, por supuesto, su voluntad.

¿Es cierto que Eco Torre es un proyecto presentado por J. M. y aprobado por el Ayuntamiento con el compromiso de celebrarse el primer domingo de cada mes? " Por la Concejala de Desarrollo Local Paula García Manzano: "el proyecto se presenta por J. M. y hay un compromiso de celebración, pero no es en absoluto, vinculante, se va viendo edición tras edición." Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: Luego sí") no, no, es que señora portavoz, es que el turno de ruegos y preguntas no es iniciar un debate, es pregunta, repregunta (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: Es que es otra pregunta") entonces si es otra pregunta (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: Entonces vamos luego a las otras preguntas")

Siguiente pregunta, en este caso, a la Concejala de Nuevas Tecnologías. Bueno va dirigida a mí, pero entiendo que lo contesta la Concejala de Nuevas Tecnologías. Hemos visto en diversas resoluciones y en acuerdos de la Junta de Gobierno Local que se han producido incumplimientos reiterados del sustancioso contrato que este Ayuntamiento ha suscrito con la UTE Telefónica de España Sociedad Anónima Unipersonal y Telefónica Móviles para realizar el servicio de tecnologías de la información y de las comunicaciones para el Ayuntamiento.

¿Qué tipo de incumplimientos se han producido? ¿Qué parte del contrato no se ha realizado todavía? ¿Qué repercusiones ha tenido o va a tener este contrato en la estructura o en funciones de algunos de los departamentos municipales? ¿Tendremos acceso directo al expediente sancionador para realizar las copias necesarias para su estudio? Responde Celia Martín, Concejala de Nuevas Tecnologías."

Por la Concejala de Nuevas Tecnologías, Celia Martín Martínez:

"Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos.



Los aquí presentes y a los que nos siguen a través de Onda Torrelodones y por la Web Torrelodones.es, la Sra. Martín Bartolomesanz, su portavoz de Confluencia Ciudadana dirige a esta Concejalía cuatro preguntas. Respondiendo a la primera ¿Qué tipo de incumplimientos se han producido? Ha habido una demora en los plazos acordados de implantación del proyecto. A la segunda pregunta, voy a ir rapidito, a la segunda pregunta ¿Qué parte del contrato no se ha realizado todavía? Todavía no se han llevado a cabo las migraciones de los servicios físicos que posee el Ayuntamiento a servidores en nube como se decía en el proyecto. Continuando con la tercera pregunta ¿Qué repercusiones ha tenido o va a tener este contrato en la estructura y/o funciones de algunos de los departamentos municipales? Mi respuesta es que ninguna, es más uno de los principales objetivos de este contrato es dotar al personal municipal de mejores medios para facilitar su labor, lo cual va a redundar tanto en la mejora de sus condiciones a la hora de desempeñar su trabajo como en un mejor servicio al vecino. Y para finalizar, a la cuarta y última pregunta, ¿Tendremos acceso directo al expediente sancionador para realizar las copias necesarias para su estudio? Pues como por supuesto usted ya sabe, cualquier información de este Ayuntamiento es transparente y el acceso por parte de cualquier grupo municipal a este expediente así como cualquier expediente al Ayuntamiento, está plenamente garantizado, lo único que usted debe hacer es solicitarlo por los cauces habituales para solicitar dicha información.

Espero haber sido suficientemente clara en mi intervención.
Muchas gracias.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Lo ha sido, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Aquí si decir, no hace falta que traigan a Pleno ningún miembro de la Corporación que se nos pregunta que si van a poder acceder, cuándo no han accedido ustedes a ningún tipo de expediente, o sea no hace falta que traigan aquí este tipo de pregunta, absolutamente a todos los servicios. Díganme ustedes, cualquier de ustedes que haya pedido algo que no se les haya dado. Esta pregunta, ésa última, no sé las anteriores a mí sinceramente me ha sorprendido muchísimo.

Siguiente pregunta, ya del grupo Popular, Partido Popular. (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: sigo teniendo



dudas de la respuesta, o sea, ¿me espero al final por el tema de Eco Torre?) Si es repregunta, sí. (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: "Sí es repregunta sí, las otras las paso al final. O sea las que quiero hacer para el próximo pleno las paso al final, pero repregunta, es que no ha contestado a la valoración del quebranto económico, cómo se va a hacer cargo el Ayuntamiento del gasto de comerciantes, todo eso no se ha contestado y eran previas, quiero decir, ella ha dado una respuesta global pero no ha contestado a estas preguntas, ni cómo ha valorado el quebranto económico, ni cómo se va a hacer cargo el Ayuntamiento del gasto de comerciantes que han perdido su mercancía.") vamos a ver, es que ha quedado muy claro un escrito jurídico que se ha presentado, no existe ninguna vinculación jurídica, por tanto el Ayuntamiento no tiene obligación absolutamente de valorar nada de ningún tipo de quebranto, o sea, no hay más que añadir, pero eso ya se ha respondido por escrito, ustedes traen al pleno algo que ya de antemano saben, porque por escrito se ha respondido. Entonces no creo que haga falta reiterarlo repetidamente. Saben perfectamente cuáles han sido las respuestas, porque igual que tiene el correo electrónico tiene el resto de, o puede tener perfectamente el resto de información que se ha dado, por tanto (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: "no hemos tenido esa respuesta, ¿eh? ni mucho menos") bueno pues esa respuesta (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: "ni muchísimo menos, la estoy teniendo ahora ") pues esa respuesta, la persona que le reenvía el correo también podía haberle mandado la respuesta (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz: "y por eso formularé las siguientes preguntas al final. Gracias.") muy bien.

Preguntas del Partido Popular al Concejal de Medio Ambiente, de Movilidad y Urbanismo en este caso. ¿Cuánto pasos de peatones se han coloreado hasta el momento y cuántos tienen previsto colorear el equipo de Gobierno? ¿Nombre de la empresa, certificado que la homologue para realizar esta actividad, criterios que se han contemplado para su adjudicación e importe total de los trabajos realizados por dicha empresa? ¿Existe informe de la secretaría del Ayuntamiento validando esta actividad?

Entendemos que el colorear los pasos de peatones de este municipio, el Equipo de Gobierno está incumpliendo la normativa vigente, ya que tal y como se refleja en el RD 1428/2003 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por RD Legislativo 339/90 de 2 de marzo y más concretamente su artículo 168, apartado c) en el que se regulan los pasos de peatones y dice textualmente:

Art. 168 c) Marca de paso para peatones. Una serie de líneas de gran anchura, dispuestas sobre el pavimento de la calzada en bandas paralelas al eje de ésta y que forman



SECRETARIA GENERAL

un conjunto transversal a la calzada, indica un paso para peatones, donde los conductores de vehículos o animales deben dejarles paso. No podrán utilizarse líneas de otros colores que alternen con las blancas.

No solo por lo anteriormente expuesto y a tenor de lo establecido en este artículo sino atendido también a criterios de seguridad de usuarios de vehículos de dos ruedas, motos o bicicletas, solicitamos al Equipo de Gobierno que interrumpa esta campaña, si tiene previsto seguir pintando de colores los pasos de peatones del municipio. Que restablezca todos los pasos pintados, tal y como establece la normativa vigente. Y que de no hacerlo así, entendemos que la Alcaldesa y el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, asumen cualquier sanción o responsabilidad patrimonial que pudiera derivarse de esta actuación.

Responde el Concejal.”

Por el Sr. Concejal de Movilidad y Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, yo voy a empezar por el final, ¿ustedes como miembros del Partido Popular de Torrelodones entonces se responsabilizan de todos los accidentes que ha habido en todos los pasos de peatones de Jesusa Lara, que están pintados de azul y blanco? ¿Ustedes se hacen responsables de todo lo que se ha hecho ahí, o eso no les importa porque fue el Partido Popular quien los pintó de azul? Que deben llevar como diez años pintados de azul. Azul, blanco, azul, blanco. Eso no les importa, eso no les ha importado ni siquiera cuando estaban ustedes en el Equipo de Gobierno y pintaron ustedes los pasos de peatones, sí, sí, ustedes, Partido Popular de Torrelodones estuvieron en el Equipo de Gobierno, no usted sí que estaba Sr. del Olmo, claro que estaba, lleva mucho tiempo en la ejecutiva del Partido Popular, ¡hombre, cómo no va a estar! (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “respondemos a la pregunta por favor”) lo que le quiero decir es que lo que es curioso es que ustedes de repente se preocupen por algo que lleva existiendo en Torrelodones muchos años, muchos años y fue responsabilidad del Equipo de Gobierno que estaba entonces, de repente ahora les entra una preocupación inmensa y lo convierten en un problema que para nosotros, bueno pues es algo que efectivamente cumple con la normativa, cumple con lo que nosotros podemos valorar, que es, con los informes técnicos municipales que nos dicen que algo que vamos a hacer es legal o no, por supuesto, y cumplen también con un uso racional de los fondos públicos para obtener espacios públicos de calidad, que es algo que a nosotros nos preocupa y a ustedes nunca les ha preocupado en Torrelodones, evidentemente.

¿Cuántos pasos de peatones se han coloreado hasta el momento? Trece.



¿Nombre de la Empresa? Se llama la empresa y ustedes la tienen a su disposición, por supuesto, como toda la documentación TRICK Diseño Audiovisual. El certificado de la empresa lo tienen, por supuesto a su disposición.

¿Existe informe de la secretaría del Ayuntamiento validando esta actividad? Faltaría más, esto ya lo preguntó Actua en la legislatura pasada, van ustedes con un poquito de retraso, dice el informe: tal como se indica en el escrito referenciado, el artículo 168 del Reglamento General de Circulación en relación a las marcas de paso de peatones sobre el pavimento dice que no podrán utilizarse líneas de otros colores que alternen con las blancas, el técnico que suscribe interpreta que no alternar con líneas blancas existen, perdón, interpreta que el no alternar con las líneas blancas, existen que definen el paso de peatones implica que no le pueden suceder otras líneas de distintos colores que se correspondan con éstas, es decir, de igual tamaño y forma. SE informa además que con carácter general, previo a los pasos peatonales sobre los que se ha actuado, y en este caso sobre los que se ha actuado en este año, existe una señal vertical S-13 informando de la situación de un paso para peatones y una marca transversal continua sobre el pavimento dispuesta a lo ancho del carril de circulación, que según el Reglamento General de Circulación, que según el Reglamento General de Circulación en el apartado a) del mismo artículo 168, es una línea de detención que indica que ningún vehículo debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por una señal horizontal o vertical.

Este es el informe que nos ha permitido, evidentemente, proceder a pintar los pasos de peatones de acuerdo con la tradición que el Partido Popular de Torrelodones inauguró en la C/ Jesusa Lara pintando los pasos de peatones de azul, con una línea azul, otra blanca, otra azul, otra blanca.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Aquí también yo quiero añadir un agradecimiento recibido por la Asociación DOCE, Discapacitados otros Ciegos de España, que dice así: Torrelodones pinta más paso de cebras de colores. Mediante esta iniciativa las personas con baja visión, discapacitados visuales y ancianos con cataratas distinguirán mejor el suelo y podrán guiarse a la hora de cruzar. Desde DOCE agradecemos al Excmo. Ayuntamiento de Torrelodones y a su autor Christo Guelov dicha iniciativa."

Por el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

"Bien, buenas tardes, buenas noches ya tardes noches a todos los presentes (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "¿Preguntas para el próximo pleno?) no es en relación con la respuesta a la intervención del Sr. Fernández sobre este tema. Dado que la pregunta la he formulado yo (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de



Rozas: "Pero la respuesta ya le he dado él") bueno pero normalmente está usted dejando al resto de los grupos" (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "No es una contra pregunta, pero no vayan, se están acostumbrado a que esto se convierta, que el turno de ruegos y preguntas no es el debate, no es el debate. Sí va a hacer una contra pregunta a la respuesta vale, pero no vamos a meternos en un debate de los pasos de cebras de colores.") Bueno, le voy a hacer una contra pregunta entonces (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Bueno, pues contra pregunte.") Vale (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: Arturo Martínez Amorós")

Muchísimas gracias Alcaldesa.

Yo sí le digo al Sr. Fernández que a usted a lo mejor le parece o le produce gracia este tipo de intervenciones y creo que en el público también ha habido mucha gente que se ha reído. Yo si fuera usted y tuviera responsabilidad en el Equipo de Gobierno, de verdad, que no dormiría tranquilo. No dormiría tranquilo teniendo en cuenta los informes que yo le puedo dar, si usted quiere, de Asociaciones Automovilistas, usted me dice que no, bueno, yo se lo voy a dejar ahí, y dado que creo que es mi misión dentro de este Ayuntamiento del que formo parte el informarle que creo que no están ustedes en lo correcto. Usted no se ha basado en un informe del Secretario sino en un informe del técnico de movilidad, al cual Actua le hizo una consulta, por lo menos hace dos años, creo, y eso es un poco en lo que se ha basado usted (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "En mayo de 2015 que es cuando pintamos los colores, nosotros pintamos los pasos de cebra en este año, 2015") Bueno, en abril de 2015, correcto.

Bien, yo simplemente le digo eso un poco como contra pregunta y como consejo, es decir, desde el punto de vista estético pues me parece bien, o me puede parecer bien o mal el que se pinten los colores de colores los pasos de peatones, el que se pinte una biblioteca como se ha pintado de colores por fuera, estéticamente le puedo decir que está bonito o no está bonito, lo que sí es cierto es que una biblioteca no hay ninguna regulación legal que diga cómo tenemos que pintar las bibliotecas del municipio.

Sin embargo, desde el punto de vista legal yo le puedo decir que tanto, dos asociaciones que creo que son de las más numerosas que hay en cuanto a automovilistas, asociaciones de automovilistas aquí en España, que es el Comisariado Europeo del Automóvil y Automovilistas Europeos Asociados, hemos hecho la consulta, o sea no ha sido por curiosidad que diga voy a preguntar al Sr. Fernández por qué pinta esto de colorines. Bien, pues el Comisariado Europeo del Automóvil nos dice, en relación a la consulta que le hicimos, que dice la información que he recibido de la asesoría jurídica es que está



totalmente prohibido el uso de colores en los pasos de peatones según el Reglamento General de Circulación.

La otra empresa a la que he consultado, como le digo, Automovilistas Europeos Asociados, nos dicen que en relación a la consulta que nos plantean respecto a la nueva señalización de los pasos de peatones que se está realizando en la localidad de Torrelodones, conforme a las fotografías que nos adjuntan nos complace informarles que dicha señalización no se encuentra autorizada en el Reglamento General de Circulación y se ajusta al catálogo oficial de señales de circulación contraviniendo expresamente el artículo establecido, el 168.c, por lo tanto nuestra opinión se trata de una señalización ilegal e inventada.

Esto no lo digo yo, esto es, como le digo, la Asesoría Jurídica de esta Asociación.

Al señalar de esta manera los pasos de peatones el Ayuntamiento de Torrelodones se está auto atribuyendo competencias que no le vienen encomendadas, no solo por el Reglamento General de Circulación sino incluso por directivas europeas.

Y ya termino y le digo que yo no dormiría tranquilo, yo no dormiría tranquilo si estuviera gobernando como están gobernando ustedes y son responsables de estas pintadas, porque, incluso, en una pregunta que se ha hecho a UNESPA, la Asociación de Entidades Aseguradoras, nos dicen que desde su punto de vista si un vehículo atropellase en un paso de cebrá de este tipo y puesto que vulnera y no está de acuerdo con la normativa vigente, la entidad aseguradora pagaría la indemnización pero luego repercutiría contra el Ayuntamiento y le puedo decir que una sanción o una indemnización, mejor dicho, de una persona, de un cha, un niño de 14 años que pueda ser atropellado y quedar tetrapléjico, puede llevarnos a varias millones de indemnización. Yo solo le digo esto, independientemente, bueno pues si ustedes quieren seguir coloreando los pasos de cebrá, lo pueden seguir, yo simplemente mi misión como miembro de esta Corporación es advertirles que desde mi punto de vista, entiendo, que se está contraviniendo una ley, simplemente eso."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Fin, con esto termina este turno."

Por el Sr. Concejal de Movilidad y Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Sí, sólo una cosa. Es que el problema es que esto es su punto de vista o el punto de vista de algunas asociaciones o empresas que usted ha consultado, nosotros a quien consultamos es a los técnicos municipales que son quienes nos dicen la legalidad y la interpretación de ese artículo 168 que sin duda está redactado de una forma que nos permite hacer lo que hemos hecho, por eso lo hacemos y lo hacemos teniendo evidentemente que esa pinturas sean antideslizantes y que se pueda hacer de forma legal



desde el punto de vista de quien nos dice lo que tenemos que hacer o lo que podemos hacer en este Ayuntamiento que son los servicios jurídicos y técnicos del mismo. Usted me, bueno no me ha dado, me ha leído una serie de interpretaciones de ese mismo artículo 168, que son perfectamente legítimas, pero yo me tengo que atener, evidentemente a quien lo interpreta en este Ayuntamiento, que son los técnicos y los servicios jurídicos del mismo. Que puede haber reclamaciones, bueno ya se pone usted en unos casos de un atropello, un tetrapléjico, bueno, esas cosas, piénselas ustedes y a lo mejor usted no duerme tranquilo, yo sí que duermo tranquilo porque en principio hasta ahora estamos haciendo las cosas de forma correcta, yo no sé si usted ha dormido tranquilo diez años teniendo los pasos de cebras azules, son peores, ah, no era su responsabilidad, bueno, usted, parece que el Partido Popular nunca ha tenido responsabilidad en este municipio, ¡válgame Dios!”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pregunta de, que no era una pregunta, o sea que se solicitó información y lo hemos traído debido a las noticias que nos han ido llegando esta últimas cuarenta y ocho horas y hemos querido aprovechar el pleno para aclararlo.

Paula Sereno Guerra, como Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, ante las quejas e intranquilidad que un gran número de vecinos residentes en las zonas afectadas por la presencia de jabalíes han transmitido a nuestro grupo, por la presente solicito información sobre las acciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno para controlar la población de jabalíes en nuestro municipio, con el fin de evitar que esta situación se convierta en un riesgo para nuestros vecinos.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.”

Por el Sr. Concejal de Medio Ambiente, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias.

Pues decirle que efectivamente es un problema, es un problema que desde nuestro punto de vista debe ser abordado por la Comunidad de Madrid o por lo menos en coordinación con los municipios de alrededor, nosotros no tenemos competencias en este tipo de asuntos, tenemos incumbencias, es decir nos incumbe que esto se controle, es cierto que es un problema grave pero muy difícil de solucionar, pues estamos donde estamos, vivimos en un municipio que tiene muchas ventajas desde el punto de vista los méritos naturales como decíamos antes cuando presentábamos el Plan General, pero que tiene, bueno, pues desventajas para algunos, otros no consideran tan desventaja que es que efectivamente que al tener unos ecosistemas naturales próximos colindando con las



viviendas, pues esos ecosistemas tienen animales y esos animales, efectivamente, pues circulan por nuestro municipio.

Desde nuestro punto de vista la Comunidad de Madrid debe implicarse en la solución de este problema, nosotros nos hemos puesto en contacto con el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, nos hemos puesto en contacto también con diversas instancias técnicas hasta ahora, de la Comunidad de Madrid, hemos consultado con los municipios de alrededor en relación a las medidas que se están tomando y también hemos consultado a algunos expertos, humildes, pero expertos también y en ese sentido decirle que lo que estamos haciendo es recabar toda la información pertinente para saber qué se puede llegar a hacer.

Lo que hemos solicitado también es una entrevista con el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, con el fin de poder aclararnos en relación a si van a tomar medidas y qué medidas van a tomar en relación a los jabalíes y se les remitirá también pues un escrito en el que se deje claro cuál es el problema que se está generando en Torrelozón.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Interviene Paula García, es que Santiago, Paulas, es que no hay nombres, o Martín, aquí, Paula Sereno, perdón."

Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Paula Sereno Guerra:

"Buenas noches a todos, porque ya casi son buenas noches.

Le agradezco su consideración de contestarme aquí en el Pleno a una pregunta que hace ya, creo que más de diez días que había presentado por escrito, aunque como ustedes ya todos sabemos contestan antes a la prensa que a los Concejales, toda esa respuesta ya la había leído en prensa a través de ustedes, que hayan hecho declaraciones donde hablan de la Comunidad de Madrid, donde ya hablan de las propuestas y las medidas que la Comunidad de Madrid ha planteado, incluyendo Torrelozón como municipio dentro de los tres más importantes en ese aspecto de la población de los jabalíes en esta zona.

Así que, gracias aunque tarde."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Preguntas para el próximo pleno de diciembre? 15 de diciembre, recuerdo de noviembre, pleno extraordinario de noviembre en el que llevaremos la modificación



presupuestaria para amortización de crédito correspondiente al remanente y presupuesto 2016. Al ser extraordinario no va con ruegos y preguntas. Pleno ordinario de diciembre, de 15 de diciembre. ¿Ruegos y preguntas? (Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz: ¿Podemos hacer u otro ruego más?) sí, sí.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

“Traíamos otro ruego preparado, que aunque hace cinco minutos se nos ha desvelado parte del ruego, pero simplemente decir que, bueno, que en el pleno de noviembre de 2014 nuestra compañera concejal del Partido Popular, Myriam Aguirre, hizo un ruego al Equipo de Gobierno que era el de disponer de un espacio público para recordar y donde de una manera Institucional, hacer un acto de homenaje a las víctimas de violencia de género, con independencia de que se pudieran celebrar otros actos asociaciones ¿vale?. Entonces, hoy un año después y hace cinco minutos nos acabamos de enterar de que hay un monumento, vamos nos enteramos en las comisiones informativas aunque en ese momento los concejales presentes no supieron decirnos exactamente dónde estaba ubicado, hace cinco minutos la concejal nos ha dicho, efectivamente, que va a haber un homenaje y dónde está ubicado ese monumento y lo que nosotros quisiéramos pedir, desde luego, es que, por favor, a ver si el Equipo de Gobierno podría informar y/o consultar al resto de grupos antes de ubicar espacios sobre todo cuando éstos hayan sido propuestos por la oposición. ¿Vale?

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Ruegos y preguntas, ah, perdón”

Por la Concejala de Asuntos Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Yo creo que le puedo contestar en el momento.

Cuando hizo la petición la Sra. Myriam Aguirre, decimos que fuera el Consejo Económico y Social, del que creo recordar usted formaba parte, quien tomara la decisión de la ubicación. Es Consejo, creo que su parte Social, tomó la decisión de que fuera en el Parque de San Roque y esta Concejala lo único que ha hecho ha sido cumplir con ese mandato y es ubicarlo en el Parque de San Roque, no les he avisado antes porque la inauguración iba a ser el día 25 y bueno, hemos estado cerrando un poco el acto, y les he

avisado lo más pronto posible que he podido, pero la decisión no la tomado yo, decidimos aquí en el pleno que la decisión la tomara el Consejo Económico y Social y tomó la decisión el Consejo Económico y Social y yo simplemente he seguido sus directrices.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Ahora sí, ruegos y preguntas para el pleno de diciembre.
¿Ciudadanos? No. ¿Partido Socialista?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Yo, muy rápido, dos ruegos y un agradecimiento.

Uno de los ruegos es, yo creo que hay que poner orden ya, perdón, en el tema de las preguntas. Es costumbre en otras instituciones que las preguntas se presenten por escrito, se puedan responder y haya una réplica, yo creo que deberíamos establecerlo como norma.

Luego hay un segundo ruego que quisiera hacer, me consta ya que la Sociedad Caminera del Real le ha expresado su malestar por la inauguración o por, parcial, de la Plaza Mariano Cuadrado a la cual nosotros nos sumamos, estaba previsto como una inauguración completa, no solo del mural que es muy importante, sino también, bueno de los elementos que constituyen la plaza según el plano que les adjuntaron.

Ahora por lo visto esto se va a hacer en distintas fases, y bueno, expresar nuestro malestar porque así se haga y sobre todo por no contar con una de las partes promotoras para establecer los criterios de inauguración y sobre todo por la fecha elegida quizá no sea la más adecuada en nuestro ámbito estatal. Yo entiendo que cuando al ONU marcó el día de los Niños, no estaba pensando en España, porque cada uno tenemos nuestras fechas, pero el 20N no es quizá la fecha más adecuada para celebrar la democracia y una figura como la de nuestro ex alcalde.

Gracias, ah, y un agradecimiento, no todo son malas noticias. Agradecer que se haya movido el mercadillo popular del 20 de diciembre, con motivo de las elecciones generales, yo creo que es una fecha suficientemente importante como para trasladarlo al 19, yo creo que es importante. ”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.
¿Preguntas de Confluencia?”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:



“Gracias, de todas formas insistir en que en las que se ha realizado para que fueran contestadas en el pleno aún hay dos que siguen sin contestar, si es el mismo coste económico presupuestado para J. M. y cuál es el beneficio de la decisión tomada. Pero bueno también el silencio es una respuesta.

Para el próximo pleno y siguiendo con este tema que nos parece importante. ¿Es cierto que lo que entendía usted como falta de respeto y motivo de la suspensión del mercadillo surge de una conversación personal y privada entre el creador de Eco Torre y la persona de la empresa contratada por el Ayuntamiento para el desarrollo de eventos? Pueden resoplar lo que quieran pero, es, en fin. ¿Puede usted decirme en cuál de los dos correos enviados a comerciantes se les miente, en el que asegura que nunca ha habido constancia de celebración del día 1 o en el que se suspende la celebración del día 1, reconociendo su existencia?

¿Es cierto que ya había comunicado a un comerciante la cancelación de Eco Torre del día 1 de noviembre antes de que se produjera la supuesta falta de respeto? ¿Es cierto que su Concejalía en particular y el Ayuntamiento en general se apropia de la idea de J. M. que ahora pasará a llamarse Life Market?

Y por último, sencilla, ¿está usted orgullosa de esta gestión?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Partido Popular, ¿preguntas?”

Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Paula Sereno Guerra:

“Yo tengo una al Concejal de comunicación, pero yo creo que me lo, incluso me lo puede usted contestar si quiere en un minuto, porque es bien, vale, perdona. Bueno yo creo que ya todo el mundo sabe que desde el día 23 de octubre pues hay un apagón, aunque la Concejala de Nuevas Tecnologías ha indicado a toda la gente que nos sigue por la radio, ¿eh? bueno creo que es del día 23 exactamente, que fue el día de la mesa, yo evidentemente dentro de mi grupo y como soy miembro, miembra de la Comisión, bueno de los Medios de Comunicación estoy al tanto de todo lo que está pasando y hasta dónde se ha llegado para llegar a esta situación, todo lo que ha pasado con todo este tema. No pido que de usted, que des ninguna explicación, pero sí un poco, yo creo, que nos está llamando gente, nos está diciendo qué está pasando con la radio, no tienen ni idea de lo que está pasando, no todo el mundo lee la web donde hay una pequeña reseña de que es problema técnico.



Pediría, un poco, a lo mejor una mínima explicación de que la gente sepa que no está emitiendo, que hay un apagón, cuánto tiempo se va a tardar en poner al día, simplemente eso.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Responde el Concejal de Comunicación, Ángel Guirao”

Por el Concejal Delegado de Comunicación, don Ángel Guirao de Vierna:

“Buenas noches.

Puede sonar un poco de coña, pero en el Comité de Medios nombramos un Cónsul Pontífice Máximo para que se encargara de esto, que está presente en la sala y que es el culpable de que no nos haya informado a ninguno y que si queréis cuando termine esto hablamos con él, emitimos una nota y la publicamos a continuación.

Pero él está al cabo de la calle de todo, luego lo hablamos si quieres.”

Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Paula Sereno Guerra:

“No, pero yo no pido, yo sé perfectamente que nuestro Cónsul está en ello, que está al día y yo sí estoy informada. Pero yo creo que se le debe una mínima explicación a los vecinos de que la radio está apagada, ha habido un apagón, ha habido un problema, cuánto tiempo cree usted que se prevé en que se va a restablecer. Simplemente eso.”

Por el Concejal Delegado de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“No te voy a contestar en breve, pero de forma, vamos, en breve. O sea con un poco de suerte esta semana, pero también nuestro Pontífice Máximo es consciente de que ha sido precisamente la radio la que nos ha pedido que lo retrasáramos un poquillo, quiero decir, de hecho la radio está técnicamente en disposición de empezar a emitir esta misma semana, lo que pasa nos ha pedido el personal de la radio que lo retrasáramos un poco para grabar determinadas cosas, pero si crees lo hablamos ahora a continuación ¿eh?, pero yo creo que emitimos un nota y lo colocamos en la web mañana mismo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a todos, por la asistencia, se levanta la sesión.”



Ayuntamiento
de
Torrelodones

SECRETARIA GENERAL

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

